

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES

POLÍTICA

- ❑ RETOS Y OPORTUNIDADES PARA CENTROAMÉRICA DE LA INICIATIVA MÉRIDA
- ❑ GUATEMALA: Seguimiento del desempeño político y partidario durante el mes de noviembre de 2009

REVISTA DE PRENSA

- ❑ DIRECTIVA DEL CONGRESO: ¿UN AÑO MÁS?, Ana Lucía Blas
- ❑ EL DELICADO ARTE DE CONTAR PERSONAS, Juan Pablo Pira
- ❑ UNA AGENDA PARA EL FUTURO DE GUATEMALA, Josef Thesing
- ❑ LEY DE BANCOS Y GRUPOS FINANCIEROS, Carlos González Arévalo

DOCUMENTOS

- ❑ "EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ES INVIABLE"
Comunicado de la Comisión de Pastoral Educativa de la Conferencia Episcopal de Guatemala
Guatemala de la Asunción, 5 de noviembre del 2009
- ❑ COMPROMISO POR LA VIDA
Declaración Final del II Encuentro Regional Mesoamericano de Líderes/as Políticos/as por el Desarrollo Sostenible
Ciudad de Guatemala, 16 y 17 de noviembre de 2009
- ❑ JOVENES EN ACCIÓN
Declaración Política de la III Convención Nacional de Juventudes Partidarias de Guatemala
San José Pinula, Guatemala, 20, 21 y 22 de noviembre de 2009
- ❑ REFLEXIONES GENERALES DEL MOVIMIENTO PRO JUSTICIA SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA EL SECTOR JUSTICIA
Ciudad de Guatemala, noviembre de 2009
- ❑ DECLARACIÓN DE LISBOA SOBRE LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO
XIX Cumbre Iberoamericana
Estoril, Portugal, 30 de noviembre de 2009
- ❑ COMUNICADO ESPECIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA SOBRE LA SITUACIÓN EN HONDURAS
XIX Cumbre Iberoamericana
Estoril, Portugal, 30 de noviembre de 2009



No. 11
Noviembre
2009

10a. Calle 7-48 Zona 9 - Apartado Postal: 1005 A - Guatemala. Centroamérica
Teléfonos: 23322002 - 23347178 - 23347179 Fax: 23602259
e-mail: asies@asies.org.gt
<http://www.asies.org.gt>

RETOS Y OPORTUNIDADES PARA CENTROAMÉRICA DE LA INICIATIVA MÉRIDA

Hoy día, tanto expertos como gobiernos coinciden en que la principal amenaza a la seguridad en el continente americano la constituyen el narcopoder y el crimen organizado. Este consenso no sorprende cuando el poder de los carteles se alimenta de la constante demanda de drogas ilícitas en Estados Unidos y Canadá, estimada en 142 mil millones de dólares:¹ suma que supera el producto interno bruto combinado de los siete países que conforman el istmo centroamericano, estimado en menos de 136 mil millones de dólares.²

Este es un poder que no se limita a las drogas y el dinero, sino que abarca un conjunto de diversas actividades ilícitas; y que en Guatemala contribuyó a las 5,113 muertes violentas registradas en el 2008.³ La opinión expresada por el ex vicepresidente de la República, Eduardo Stein, ante una comisión del Congreso de EE.UU. resume lo escalofriante de estas cifras: "la situación del país ha llegado a un 'punto crítico'".⁴

Enfrentar un problema de esta magnitud requiere que los países de Mesoamérica actúen en conjunto. En el punto nueve de la declaración de Guanacaste, emitida al concluir la XI cumbre de Jefes de Estado y de gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, realizada en Costa Rica en julio de 2009, los países miembros acordaron acoger la Iniciativa Mérida y manifestaron su interés de ampliarla.⁵

La Iniciativa Mérida es el esfuerzo más grande que el gobierno estadounidense ha formulado para ayudar a combatir al narcotráfico y al crimen organizado en la región. El presente análisis describe los antecedentes, procesos, presupuestos y cuestionamientos de tal proyecto. Su propósito es contribuir a la comprensión e implicaciones del mismo para el gobierno y la sociedad guatemaltecos.

Antecedentes

La Iniciativa Mérida se originó en un encuentro sostenido por los presidentes de EE.UU. y México en marzo de 2007 y fue anunciada el 22 de octubre de 2007 por medio de una declaración conjunta.⁶ Inicialmente proponía dedicar 1.4 mil millones de dólares durante los años 2008, 2009 y 2010 para combatir al crimen y el narcotráfico por medio de equipo y entrenamiento.

Después que se había puesto en marcha el proceso de asignación de fondos de la iniciativa, se incorporó al proyecto una porción de ayuda para los países centroamericanos y caribeños. Por un lado, este componente busca aumentar la capacidad de los gobiernos para impedir e interceptar el tráfico de ilícitos. Por otro, busca implementar la "Estrategia de EE.UU. para combatir pandillas criminales en América Central y México". Ésta fue anunciada antes que la misma Iniciativa Mérida,

¹ United Nations Office on Drugs and Crime. New York, 2005.

² CIA - The World Factbook, «GDP (official exchange rate)» https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/print_2195.html.

³ Sergio Morales, «Informe Anual Circunstanciado, Resumen Ejecutivo 2008». PDH, Guatemala, 2009.

⁴ Prensa Libre, «Eduardo Stein sugiere "refinar" Plan Mérida». 9 de junio de 2009.

⁵ Asociación de Investigación y Estudios Sociales, «Análisis Mensual». Julio de 2009.

⁶ SRE, México, «Iniciativa Mérida, un nuevo paradigma de cooperación en materia de seguridad». Octubre de 2007.

pero sin contar con financiamiento, en una conferencia del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en julio del 2007.⁷

El objetivo de la Iniciativa Mérida es simple, combatir la principal amenaza a la seguridad regional: el narcotráfico y crimen organizado. Sin embargo, una vez concretados los acuerdos, ha dado inicio un proceso extenso y no bien entendido por la mayoría de quienes deben beneficiarse del proyecto.

Procesos

Para ejecutar los fondos de la Iniciativa Mérida, la administración de EE.UU. debe solicitar al Congreso estadounidense que apruebe y asigne el financiamiento correspondiente. Adicionalmente, se deben firmar cartas de entendimiento con los países beneficiarios para que puedan ejecutar los presupuestos establecidos en la ley.

En todas las leyes y proyectos de ley relacionados con la asignación de fondos para la iniciativa, a excepción del P.L. 111-32, se exige el cumplimiento del respeto a los derechos humanos. Esto se debe a que en la sección 620J de la Ley de Ayuda al Exterior de 1961, P.L. 87-195 o FAA, se prohíbe que EE.UU. dé asistencia a cualquier unidad de seguridad de un país extranjero con antecedentes de abusos a tales derechos.⁸ En el caso específico de América Central, se debe establecer que cada país cumple con los requisitos de estar:

- (1) estableciendo comisiones en donde presentar denuncias en contra de la policía y que cuenten con la autoridad e independencia necesaria para recibir denuncias y llevar a cabo investigaciones efectivas;*
- (2) implementando reformas para mejorar la capacidad y asegurar la independencia del sistema judicial; e*
- (3) investigando y procesando miembros de la policía y de las fuerzas armadas que han sido acusados legítimamente de haber cometido violaciones de los Derechos Humanos.⁹*

Presupuestos

La manera en que se asigna el financiamiento de la Iniciativa Mérida está descrita en cada una de las leyes aprobadas (ver cuadro 1 en siguiente página). Para ejecutarlo, el Secretario de Estado debe entregar un plan de gastos detallado al legislativo. Por lo general, estos fondos son administrados por medio de agencias gubernamentales estadounidenses a través de distintas cuentas de ayuda económica.

Al menos nueve entidades están involucradas en la Iniciativa Mérida: el Departamento de Estado, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Departamento de Justicia, la Agencia Antidrogas (DEA), el Buró Federal de Investigación (FBI), el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE), la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF).¹⁰

⁷ Oficina del Portavoz, Departamento de Estado de Estados Unidos, «Estrategia de EE.UU. para combatir pandillas criminales en América Central y México». Julio 2007. <http://www.america.gov/st/washfile-spanish/2007/July/20070720180501liameruoy0.5787775.html>.

⁸ Committee on International Relations; y Committee on Foreign Relations, *Legislation on Foreign Relations Through 2002, Current Legislation and Related Executive Orders*, Vols. I-A.

⁹ 110th Congress, «Public Law 110-252 Supplemental Appropriations Act, 2008»

¹⁰ Clare Seelke, «Mérida Initiative for Mexico and Central America: Funding and Policy Issues»

Cuadro No. 1

Documentos relacionados con la Iniciativa Mérida en orden cronológico y con observaciones

Acuerdos políticos	
18.07.07	Estrategia de EE.UU. para combatir pandillas criminales en América Central y México Anunciada en una conferencia del SICA. Fundamento de la porción centroamericana de la Iniciativa Mérida.
22.10.07	Declaración conjunta sobre la Iniciativa Mérida, un nuevo paradigma de cooperación en materia de seguridad. Describe los lineamientos de la Iniciativa y compromiso entre EE.UU. y México. Da origen a la Iniciativa Mérida.
Leyes aprobadas	
30.06.08	P.L. 110-252 Supplemental Appropriations Act, 2008. De los USD550 millones solicitados, asigna USD465 millones para la Iniciativa Mérida (IM); USD60 millones para América Central. Ordena retener 15% de los fondos asignados a dos cuentas de ayuda económica (INCLE y FMF), los cuales significan USD57 millones para México y USD4.32 millones para América Central, hasta que el Secretario de Estado informe que cada uno de los países beneficiados cumplen los requerimientos en materia de derechos humanos.
11.03.09	P.L. 111-8 Omnibus Appropriations Act, 2009. De los USD550 millones solicitados, asigna USD410 millones para la Iniciativa Mérida; USD105 millones para América Central. Cuenta con las mismas condiciones sobre derechos humanos que P.L. 110-252, los cuales significan USD42.75 millones para México y USD13.05 millones para América Central.
24.06.09	P.L. 111-32 Supplemental Appropriations Act, 2009. De los USD660 millones solicitados, asigna USD420 millones para la Iniciativa Mérida y destinados en su totalidad para México. Elimina las condiciones sobre derechos humanos.
Proyectos de Ley	
26.06.09	H.R. 3081 State Department / Foreign Operations Appropriations Act, 2010 De los USD420 millones solicitados, propone dividir USD355.8 millones de ayuda relacionada con la Iniciativa Mérida en tres partes: USD235.8 millones para México, USD83 millones para la nueva Iniciativa de Seguridad Regional para América Central (CARSI) y USD37 millones para la Iniciativa de Seguridad para la Cuenca del Caribe (CBSI). Cuenta con las mismas condiciones sobre derechos humanos que P.L. 111-8, los cuales significan US32.37 millones para México y US11.25 millones para América Central.
09.07.09	S. 1434 State Department / Foreign Operations Appropriations Bill, 2010 De los USD420 millones solicitados, propone asignar USD205 millones para la Iniciativa Mérida; de los cuales US90 millones serían para América Central. Cuenta con las mismas condiciones sobre derechos humanos que P.L. 111-8, los cuales significan US17.25 para México y US13.5 para América Central.
Cartas de entendimiento firmadas entre EE.UU. y los países beneficiados	
03.12.08	Entre EE.UU. y México.
09.01.09	Entre EE.UU. y Honduras
12.01.09	Entre EE.UU. y El Salvador
05.02.09	Entre EE.UU. y Guatemala
09.02.09	Entre EE.UU. y Belice
13.03.09	Entre EE.UU. y Panamá
24.04.09	Entre EE.UU. y Nicaragua
17.06.09	Entre EE.UU. y Costa Rica
Documentos adicionales	
14.05.09	H.R. 2410 (Berman) Foreign Relations Authorization Act, Fiscal Years 2010 and 2011 Propone acciones para mejorar la Iniciativa Mérida
16.07.09	H.R. 3239 (Kirkpatrick) Propone que el Secretario de Seguridad Nacional reporte sobre los efectos de la Iniciativa Mérida

Elaboración del DISOP/ASIES con datos del Servicio de Investigaciones del Congreso de EE.UU (CRS).

Por el otro lado, los fondos para México, América Central, Haití y República Dominicana serán administrados por las cuentas: Fondo de Apoyo Económico (ESF), Control de Narcóticos Internacionales y Aplicación de la Ley (INCLE), Programas de no Proliferación, Antiterrorismo y otros Relacionados (NADR) y Financiamiento para Fuerzas Militares Extranjeras (FMF).

Hasta agosto de 2009, para América Central se habían aprobado 165 millones de dólares. Sin embargo, solo estaban disponibles 60.68 millones de dólares, de los cuales se habían ejecutado cerca de 32 millones de dólares. Se estima que al finalizar la ejecución de la Iniciativa Mérida, América Central habrá recibido entre 248 y 255 millones de dólares. La mayoría de esos fondos se habrá destinado a la cuenta INCLE, con énfasis en el fortalecimiento institucional y prevención de violencia. No obstante, existe la posibilidad que América Central cuente con financiamiento adicional para futuros años a través de la nueva Iniciativa de Seguridad Regional para América Central (CARSI), que se encuentra como propuesta de ley.

En el caso de México se habían aprobado 1.12 mil millones de dólares a través de la Iniciativa Mérida a la misma fecha. Al finalizar la iniciativa, habrá recibido entre 1.24 a 1.46 mil millones de dólares. La mayoría de los fondos en la parte mexicana de la iniciativa serán destinados a programas de seguridad y aplicación de la ley a través de la cuenta INCLE. No obstante, el énfasis del gasto se encuentra en las fuerzas de seguridad, con un 37 por ciento de la ayuda administrado por la cuenta de Financiamiento para las Fuerzas Extranjeras (FMM).

**Fondos de la Iniciativa Mérida para Centroamérica por cuenta de ayuda económica
(en millones de USD) Años fiscales 2008 - 2010**

Cuenta de ayuda económica	FY2008 P.L. 110-252	FY2009 P.L. 111-8	FY2010 H.R. 3081	FY2010 S. 1434	Total Aprobado
ESF	25.0	18.0	0.0	15.0	43.0
INCLE	24.8	70.0	75.0	75.0	94.8
NADR	6.2	0.0	0.0	0.0	6.2
FMF	4.0	17.0	8.0	0.0	21.0
Total	60.0	105.0	83.0	90.0	165.0

Fuente: Servicio de Investigaciones del Congreso de EE.UU (CRS).

**Fondos de la Iniciativa Mérida para México por cuenta de ayuda económica
(en millones de USD) Años fiscales 2008 - 2010**

Cuenta de ayuda económica	FY2008 P.L. 110-252	FY2009 P.L. 110-252	FY2009 P.L. 111-8	FY2009 P.L. 111-32	FY 2010 H.R. 3081	FY2010 S. 1434	Total Aprobado
ESF	20.0	0.0	15.0	0.0	20.0	10.0	35.0
INCLE	215.5	48.0	246.0	160.0	205.3	105.0	669.5
FMF	116.5	0.0	39.0	260.0	10.5	0.0	415.5
Total Aprobado	352.0	48.0	300.0	420.0	235.8	115.0	1,120.0

Fuente: Servicio de Investigaciones del Congreso de EE.UU (CRS).

**Estimado de fondos solicitados y aprobados para la Iniciativa Mérida por país
(en millones de USD)**

País	FY2008 – Solicitud	FY2008 – P.L. 110-252	FY2009 – Solicitud (1)	FY2009 – P.L. 111-8	FY2009 – Solicitud (2)	FY2009 – P.L. 111-32	FY2010 – Solicitud	FY2010 – H.R. 3081	FY2010 – S. 1434	Total Solicitado al 2009	Total Aprobado al 2009
México	500.0	400.0	450.0	300.0	66.0	420.0	450.0	235.8	115.0	1,466.0	1,120
Belize	1.9	1.5	5.8	--	--	--	--	--	--	7.7	1.5
Costa Rica	4.3	4.3	9.5	--	--	--	--	--	--	13.8	4.3
El Salvador	7.1	6.1	17.3	--	--	--	--	--	--	24.4	6.1
Guatemala	11.1	10.6	17.7	--	--	--	--	--	--	28.8	10.6
Honduras	10.8	7.3	12.4	--	--	--	--	--	--	23.2	7.3
Nicaragua	3.7	2.4	6.7	--	--	--	--	--	--	10.4	2.4
Panamá	3.9	2.0	8.9	--	--	--	--	--	--	12.8	2.0
Centroamérica (región)	7.2	25.8	21.7	--	--	--	--	--	--	28.9	25.8
Centroamérica (total)	50.0	60.0	100.0	105.0	--	--	100.0	83.0	90.0	250.0	165.0
Haití	0.0	2.5	0.0	2.5	--	--	--	37.0	--	0.0	10.0
República Dominicana	0.0	2.5	0.0	2.5	--	--	--				
Total	550.0	465.0	550.0	410.0	66.0	420.0	550.0	355.8	205.0	1,716.0	1,295.0

Fuente: Servicio de Investigaciones del Congreso de EE.UU (CRS).

Cuestionamientos

La Iniciativa Mérida es imprescindible para apoyar a los países de Mesoamérica y el Caribe en el combate a la amenaza del narcotráfico y el crimen organizado. Sin embargo, esta cooperación no está libre de críticas. Desde que se anunció ha generado numerosas dudas y discusiones respecto a si la iniciativa identifica correctamente las causas del problema, implementa las soluciones adecuadas y obtiene resultados positivos.

Una de las críticas más frecuentes a los esfuerzos antidrogas de EE.UU. es que intenta combatir el narcotráfico atacando el suministro de estupefacientes. Sin embargo, eliminar y perseguir los cultivos y a los traficantes de drogas no ha solucionado el problema. Por cada narcotraficante preso y por cada campo de droga destruido surgen uno o más nuevos. Es decir, existe evidencia que la causa del problema no es de donde proviene o como se distribuye la cocaína, heroína, marihuana, metanfetaminas u otras sustancias ilegales, sino los incentivos y recursos para producirla y venderla, derivados del creciente consumo de la droga por parte de un mayor número de habitantes de Estados Unidos.

A las entidades que se ocupan del respeto a los derechos humanos les preocupa que los programas de la Iniciativa Mérida enfatizan el uso del ejército y armamento excesivamente. Se teme que con mayor armamento las fuerzas armadas cometan más abusos debido a que no cuentan con entrenamiento para lidiar con civiles ni mecanismos para rendir cuentas sobre temas de seguridad nacional. Sin embargo, las autoridades mexicanas argumentan que la participación del ejército es imprescindible frente a un sistema policial fragmentado y corrupto. También se explica que el apoyo

en equipo se debe a que los carteles están mejor armados. Este debate llevó a que el Congreso de EE.UU. requiera el cumplimiento de los derechos humanos para aprobar parte de los fondos.

Otra preocupación es el creciente involucramiento del Departamento de Defensa de EE.UU. (DOD) en programas del Departamento de Estado. Sin embargo, se considera positivo que el diseño de la parte centroamericana de la Iniciativa Mérida es producto de propuestas concertadas entre el SICA y el Departamento de Estado de EE.UU., las cuales son entidades civiles. Para asegurar que la ayuda económica no sea exclusivamente militar, el Congreso estadounidense asignó montos mínimos destinados a la construcción de instituciones y un fondo de desarrollo económico.

Por el otro lado, los gobiernos centroamericanos están preocupados por la desproporcionada e insuficiente ayuda económica que la iniciativa contempla. Se argumenta que la misma debe ampliarse en previsión del asentamiento en diversas áreas del territorio centroamericano de bandas y carteles, ante la presión de que son objeto en México y Colombia. América Central necesitará más ayuda que fortalezca su capacidad de hacer valer la ley y mejore su sistema penitenciario, de seguridad y de justicia. Se espera que esto sea posible a través de la nueva Iniciativa de Seguridad Regional para América Central (CARSI) propuesta por la Cámara de Representantes de EE.UU.

Otra crítica es que el proceso para la aprobación y ejecución de los fondos de la Iniciativa Mérida no ha sido suficientemente ágil. De hecho, la implementación de los proyectos se encuentra aún en sus etapas iniciales. No obstante, varios programas se deberían ejecutar en el transcurso del último trimestre del 2009. Los atrasos se deben a lo tardío de la aprobación de las leyes P.L. 111-8 y P.L. 111-32., y a las múltiples consultas entre el Departamento de Estado y el Congreso respecto al contenido de los planes de gastos y los reportes sobre derechos humanos.

Adicionalmente, la cantidad de agencias gubernamentales involucradas y la competencia por obtener asignaciones presupuestarias ha dificultado la coordinación y monitoreo de los proyectos de la Iniciativa Mérida. No se ha determinado con claridad cuáles son las obligaciones de cada agencia. Por ejemplo, el entrenamiento de personal de seguridad territorial y fronteriza de los países beneficiados es responsabilidad tanto de USAID como de las contrapartes del Departamento de Seguridad Nacional estadounidense: ICE y CBP. Esta confusión también se manifiesta entre los comités encargados de monitorear la implementación de la iniciativa. Por ejemplo, el seguimiento de algunos programas es responsabilidad de los Comités sobre Asuntos y Relaciones Internacionales, otros de los Comités sobre Seguridad Nacional y otros más de ambos. Varios legisladores estadounidenses han expresado su inconformidad ante esta falta de claridad.¹¹

Quienes apoyan la Iniciativa Mérida la describen como un programa de cooperación y no de mera asistencia, por lo que manifiestan su aceptación y proponen se amplíe. Sin embargo, es preocupante que los programas existentes no enfrenten las verdaderas causas del problema, enfatizan la transferencia de tecnología y que sean difíciles de coordinar o monitorear. La responsabilidad de EE.UU. es evidente y se espera que su Congreso continúe mejorando la cantidad y calidad de ayuda económica que provee en esta materia.

¹¹ Clare Seelke and June S. Beittle, «Mérida Initiative for Mexico and Central America: Funding and Policy Issues»

Conclusiones

La Iniciativa Mérida es el esfuerzo conjunto de mayor magnitud en la región para combatir el narcotráfico y el crimen organizado. Anunciada el 22 de octubre del 2007 en una declaración conjunta de México y EE.UU, proponía un ayuda económica de 1.4 mil millones de dólares para ser utilizados durante los años 2008, 2009 y 2010.

Toda la ayuda económica es administrada por agencias gubernamentales estadounidenses y no por los países beneficiarios. Para su ejecución, existen al menos nueve agencias involucradas y cuatro cuentas de ayuda económica.

A diferencia de México, los programas de la Iniciativa Mérida para América Central se enfocan en el fortalecimiento institucional y la prevención de la violencia. Esto se relaciona con la implementación de la Estrategia de EE.UU. para Combatir Pandillas Criminales en América Central y México, la cual comprende cinco áreas de acción: diplomacia, repatriación, cumplimiento de la ley, mejora en la capacidad institucional y prevención. De los 165 millones de dólares aprobados para Centroamérica, 60.68 se encuentran disponibles, pero únicamente 32 se han ejecutado. Los fondos restantes no están disponibles debido a que tanto el plan de gastos como el reporte sobre cumplimiento de los derechos humanos aún se encuentran pendientes.

Quienes cuestionan la Iniciativa Mérida consideran que la misma no identifica las causas reales del problema, que prioriza programas de forma inadecuada y que no produce los resultados esperados. Por consiguiente, se sugiere que para que la iniciativa sea exitosa en el largo plazo, debería incorporar las recomendaciones de sus críticos. Es decir, debería dirigir la prioridad del gasto hacia programas bajo el control de civiles que reduzcan la demanda de drogas, el contrabando de armas y tráfico de dinero en efectivo; así como programas que fortalezcan los sistemas penitenciario, de justicia y de seguridad.

Es paradójico que los Estados del istmo centroamericano, en general frágiles por razones estructurales, estén experimentando un incremento de la inseguridad y la violencia a causa del narcotráfico y las diversas actividades relacionadas con el mismo, provocado por el creciente consumo de drogas en la sociedad estadounidense. Por consiguiente, EE.UU. tiene una gran responsabilidad en propiciar la reducción de la demanda que alimenta de recursos a los carteles, a la vez que debe fortalecer las capacidades de los países afectados.

Las amenazas actuales a la inseguridad son, en definitiva, abrumadoras. Pero como dijo Moisés Naím, director de la revista *Foreign Policy*, en su reciente visita a Guatemala "el peor error que puede cometer una sociedad en el combate a la inseguridad es decidir que no hay nada que pueda hacer para enfrentarla".¹² La Iniciativa Mérida puede ser una oportunidad para identificar soluciones a esta amenaza, por lo que conviene apoyarla, mejorarla y ampliarla. Es un gran reto, no solo para los gobernantes, sino para la sociedad entera, encontrar soluciones creativas y efectivas a amenazas tan tenaces y adaptables como lo son el narcotráfico y el crimen organizado, incluso al mismo tiempo que se enfrentan otras crisis.

¹² Jessica Gramajo, «Rendirse es lo más peligroso que puede hacer una sociedad» Siglo XXI 6 de octubre de 2009.

GUATEMALA:
Seguimiento del desempeño político y partidario durante el mes de noviembre de 2009

Durante este período, como ocurre al final de cada año, el principal foco de interés de los partidos políticos representados en el Congreso de la República lo constituyó la discusión del presupuesto del Estado para el próximo año. Aunque los efectos de la crisis económica internacional y su impacto en la disminución de los ingresos fiscales contribuyeron a que el Ejecutivo presentase un proyecto cuyo monto era inferior al del presupuesto vigente, los bloques legislativos no pudieron ponerse de acuerdo para aprobarlo antes del 30 de noviembre, fecha tope fijada por la Constitución Política de la República. Si bien los diputados oficialistas aseguraron que hicieron el mayor esfuerzo para lograr los acuerdos básicos necesarios para su aprobación, la oposición señaló que el Ejecutivo apostaba porque siguiera vigente el presupuesto del 2009, que es mayor en casi Q2 mil millones. Para financiar esa brecha, el Gobierno propuso un incremento a varios impuestos y la creación de uno nuevo para el tráfico de telefonía móvil. Además, podría ser necesario recurrir a créditos y a la emisión de bonos, para obtener los recursos necesarios, en caso se pretendiera ejecutar el monto total del presupuesto. Por otra parte, el Legislativo aprobó un préstamo por US\$350 millones para dotar de liquidez al Estado. Antes de la discusión del presupuesto, el bloque Libertad Democrática Renovada (LÍDER) interpelló al ministro de Agricultura, Mario Aldana, debido a una baja ejecución de los fondos asignados a esa cartera.

Aunque en una reunión sostenida con el presidente Álvaro Colom los bloques aliados al partido oficial acordaron priorizar, en lo que queda del año, la discusión y aprobación de seis leyes en las áreas sociales, de inversión y seguridad, se ha avanzado poco en el tratamiento de las mismas. El presupuesto del Estado era una de éstas, al igual que la iniciativa de ley de alianzas público-privadas para el desarrollo, cuya discusión fue suspendida ante desacuerdos en torno a más de 50 enmiendas propuestas. El 30 de noviembre el Congreso concluyó su segundo período ordinario de sesiones. Sin embargo, se podría convocar a sesiones extraordinarias durante el receso, que durará hasta el 14 de enero del 2010.

En cuanto a la actividad partidaria, Eduardo Suger y Roberto González Díaz-Durán anunciaron que buscarán la Presidencia de la República y la alcaldía capitalina, respectivamente, en las próximas elecciones, con el movimiento Compromiso, Renovación y Orden (CREO), que busca convertirse en partido político. El Patriota anunció que también competirá por la alcaldía de Guatemala, aunque aún no define quién será su candidato. Mientras, Visión con Valores (VIVA) fue sancionado por el Registro de Ciudadanos, que le ordenó retirar las vallas colocadas en todo el país, por considerar que incluyen propaganda adelantada. Trascendió que también la GANA podría ser sancionada por 14 vallas colocadas a nivel nacional. Aunque se ha mencionado que ese partido podría aliarse a la UNE, de cara a las elecciones del 2011, su secretario general, Jaime Martínez, aseguró que tan sólo mantienen una alianza legislativa con el partido de gobierno.

El comité pro formación de partido VICTORIA inició sus asambleas municipales el 28 de noviembre, mientras Encuentro por Guatemala (EG) anunció su Asamblea Nacional para el 6 de diciembre. La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y LÍDER continuaron visitando la provincia para dar a conocer a la población la labor que realizan en el Congreso.

DESEMPEÑO DE LOS PARTIDOS EN EL CONGRESO

El Congreso de la República es el ámbito principal en el que interactúan los partidos políticos en períodos no electorales. En noviembre, el debate en ese Organismo del Estado giró en torno al presupuesto de la Nación para el 2010, así como de un préstamo por US\$350 millones para dotar de liquidez a las entidades públicas.

Debido a la crisis económica mundial, que también afectó la economía nacional, y por lo tanto los ingresos fiscales del país, el gobierno se ha visto en la necesidad de buscar recursos adicionales para financiar sus programas. En respuesta a ello, la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) promovió la aprobación de un préstamo por US\$350 millones, otorgado por el Banco Mundial, para el funcionamiento de entidades públicas, que según informó el ministro de Finanzas Públicas, Juan Alberto Fuentes, enfrentaban una crisis de liquidez. Para lograr apoyo de los legisladores, en particular de los que integran los bloques aliados de la UNE —la Gran Alianza Nacional (GANAN), el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), la Bancada Guatemala (BG), la Unión del Cambio Nacional (UCN), y el Partido Unionista (PU)—, el presidente Álvaro Colom se reunió con ellos en dos ocasiones.

Por aparte, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la UNE se reunió con legisladores de esa agrupación, para cabildear el crédito a lo interno del partido de gobierno, pues muchos de ellos se habían ausentado de las sesiones en las que se discutiría. Trascendió que tales ausencias obedecían a las divisiones que se pusieron de manifiesto desde el 2008, por lo que otros 12 uneístas podrían abandonar ese partido. Para evitarlo, el CEN les habría ofrecido la posibilidad de buscar la reelección en las mismas casillas y la libertad de colocar a sus allegados en los respectivos distritos.

Los bloques aliados condicionaron su apoyo al préstamo a que se destinaran recursos a rubros que eran de su interés. Al final, se decidió destinar los nuevos recursos al funcionamiento de los ministerios de Educación, que recibirá Q550 millones; de Salud, que obtendrá Q320 millones; y de la Defensa, con Q100 millones. Por su parte, el Ministerio Público (MP), y los ministerios de Agricultura, de Gobernación y de Comunicaciones recibirán Q50 millones cada uno, mientras que el Instituto Nacional de Ciencias Forenses y el Programa de Incentivos Forestales obtendrán Q15 millones cada uno. Los bloques dijeron estar satisfechos con la aprobación del crédito, pues se incluyeron la mayoría de sus demandas: La BG había solicitado la asignación para Defensa y el MP; el FRG, Q20 millones para salud reproductiva; y la GANAN desistió de pedir Q18 millones para la Universidad de San Carlos, pues ese dinero podría asignarse de un préstamo que no ha sido utilizado. También se incluyeron tres enmiendas solicitadas por el PU para sustituir las fuentes de financiamiento, al cambiar ingresos tributarios por endeudamiento público.

El Partido Patriota (PP) y el bloque Libertad Democrática Renovada (LÍDER), en tanto, rechazaron ese préstamo. No obstante, LÍDER desistió de su estrategia para obstaculizar su aprobación, e incluso cedió en aplazar su interpelación al ministro de Agricultura, Mario Aldana, pidiendo a cambio la pronta aprobación de la ley de alianzas público-privadas, un préstamo de US\$20 millones para comercio exterior, y la ley de extinción de dominio.

La interpelación a Aldana, a todas luces sin mayor trascendencia, inició el 24 de noviembre y concluyó sin pena ni gloria el día 30, horas antes de que expirara el plazo para que el Congreso aprobara el presupuesto del Estado para el 2010.

En lo que respecta a la discusión del presupuesto de ingresos y gastos del Estado para el año 2010, a pesar que los jefes de bloque sostuvieron varias reuniones para buscar acuerdos en torno a enmiendas propuestas al mismo, prevaleció el disenso y no se consiguió aprobar dicho presupuesto. Tras varias horas de discusión, sólo se aprobaron dos de sus 57 artículos. Aunque la UNE ofreció retirar algunas de sus enmiendas, enfocadas a quitar candados al presupuesto, a cambio que el PP retirara las solicitudes de voto nominal, no se lograron acuerdos. El PP explicó que no estaba dispuesto a ceder mientras no se incluyeran cuatro artículos nuevos relacionados con la transparencia, la identificación de las fuentes de financiamiento, la prohibición de que ONGs administren recursos públicos y las transferencias entre entidades públicas. Aún así, treinta minutos antes de la media noche, desistió de varias enmiendas para agilizar la aprobación.

Entonces, un enfrentamiento verbal entre el diputado Mario Taracena y el bloque LIDER estancó la votación. LIDER había condicionado su apoyo al presupuesto a cambio que se eliminaran la posibilidad de que ONGs construyeran obras de infraestructura y las transferencias entre dependencias, a conocer previamente el Listado Geográfico de Obras y a que se informara, mediante publicaciones en medios de comunicación, sobre los beneficiarios del programa Mi Familia Progresista. Empero, al final del día, las 46 enmiendas propuestas por esa bancada se convirtieron en cinco, gracias a un acuerdo con el presidente del Legislativo, Roberto Alejos.

Trascendió que había acuerdos con los bloques aliados de la UNE para reacomodar Q1 mil 403.4 millones del presupuesto del 2010 –principalmente para asignar más recursos a COVIAL y a FONAPAZ—, pero, al no aprobarse, éstos quedaron sin efecto. Aunque el partido oficial aseguró que hizo su mayor esfuerzo, la oposición señaló que a éste le interesaba que continuara vigente el presupuesto del 2009, pues es mayor en casi Q2 mil millones. Colom afirmó que tendrán dificultades para financiar ese gasto, por lo que urgía la aprobación del incremento tributario presentado.

En tanto, la discusión de la ley de alianzas público privadas para el desarrollo también fue suspendida después de ser aprobada en tercera lectura, pues los bloques no alcanzaron acuerdos alrededor de más de 50 enmiendas.

Cuadro No. 1
GUATEMALA: Decretos aprobados por el Congreso de la República
Noviembre 2009

No. de decreto	Contenido	Fecha
Acuerdo Legislativo 26-2009	Presupuesto de ingresos y egresos del Organismo Legislativo para el ejercicio fiscal 2010	30.11.09
40-2009	Ratifica prórroga del estado de Calamidad Pública, declarada por medio del Decreto Gubernativo 12-2009 emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros	17.11.09
39-2009	Aprueba contrato de préstamo suscrito por el Gobierno de Guatemala y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento –BIRF—, hasta por un monto de US\$350 millones	11.11.09
38-2009	Reforma la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -- INGUAT—para exceptuar del cobro de impuestos a personas que visiten y salgan del país en cruceros marítimos internacionales.	03.11.09

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de www.congreso.gob.gt

Ejecutivo propone incrementar impuestos para financiar presupuesto

El Ejecutivo presentó, el 23 de noviembre, lo que denominó su nueva propuesta de reforma fiscal, que en realidad es un simple incremento de impuestos. El mismo afectaría los ingresos de grandes y pequeños contribuyentes, así como el tráfico de telefonía móvil y el uso de timbres fiscales y papel sellado. La propuesta fue conocida por el pleno del Congreso y remitida a la Comisión de Finanzas para su análisis y dictamen.

La iniciativa contempla que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) –del régimen de 5% para grandes y pequeños contribuyentes—suba de 5 a 6%; que el Impuesto de Solidaridad (ISO), que pagan las empresas sobre ventas netas o activos, se incremente de 1 a 2%. Además, plantea modificar el impuesto al papel sellado para protocolos, que pasaría de Q1 por hoja a Q10, y timbres fiscales, que se duplicaría al pasar de 3 a 6%, y plantea la creación de un impuesto al tráfico de telefonía, el cual gravaría en Q0.15 el minuto para las compañías que ofrecen ese servicio.

Con esa reforma, el Gobierno espera recaudar Q3 mil 200 millones el próximo año. Según diputados que participaron en una reunión con Colom, una noche antes que la propuesta llegara al Congreso, de esos fondos, unos Q1 mil millones se distribuirían entre los alcaldes, repartidos así: 10% para funcionamiento de las municipalidades, 30% para proyectos de agua y saneamiento, 30% para desarrollo rural, y 30% para educación. Trascendió que el Gobierno coordina con alcaldes la logística para una manifestación en la que estos últimos demanden la aprobación de la reforma.

Otros Q1 mil 200 millones se destinarían a Educación; al fortalecimiento de nóminas de preprimaria, primaria, básicos y diversificado. Al sector salud se le otorgarían Q500 millones para prevención y servicios hospitalarios. Para la implementación del Acuerdo Nacional de Seguridad y Justicia, se asignarían Q250 millones. Los otros Q250 millones servirían para desarrollo rural, que incluye asistencia alimentaria, apoyo a la economía campesina e inversiones productivas.

La propuesta fue criticada de inmediato por empresarios, quienes piden que, en lugar de incrementar impuestos, se combata el contrabando, se mejore la transparencia y calidad del gasto. La Superintendencia de Telecomunicaciones y la Gremial de Telecomunicaciones consideraron que el nuevo impuesto a la telefonía podría afectar al usuario. El PP y LÍDER también expresaron su rechazo a ese proyecto. El líder del Patriota, Otto Pérez Molina, hizo un llamado al Gobierno para que en vez de aumentar impuestos retome el Pacto Fiscal.

Acuerdo para promover leyes

Los jefes de los bloques aliados a la UNE pactaron con Colom la aprobación, en lo que resta del año, de un paquete de seis leyes en las áreas social, de inversión y seguridad, que son urgentes para el Ejecutivo. Además del presupuesto del Estado –que, como se mencionó, no fue aprobado—, se acordó aprobar leyes como la de desarrollo rural, la de alianzas para el desarrollo, extinción de dominio y reformas a la Ley de Amparo y a la Orgánica del Organismo Legislativo. La lista podría extenderse hasta diez leyes, pues esas agrupaciones consideran urgente aprobar reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, a la de Servicio Civil, la creación del Ministerio de Seguridad Pública y la aprobación del Convenio 175 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En agosto, cuando inició el segundo período ordinario de sesiones, los bloques aliados de la UNE anunciaron la conformación de una aplanadora, de la que también formó parte LÍDER. Como producto de ésta, se aprobaron las reformas a la Ley de la Franja Transversal del Norte (FTN), así como un préstamo para su construcción, la emisión de bonos del Tesoro por Q3 mil millones, y la elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Corte de Apelaciones.

Para cumplir con el último acuerdo, los diputados han participado en seminarios para analizar la propuesta de reformas a la Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad, solicitadas por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG); la iniciativa de ley de extinción de dominio, la de desarrollo rural y las enmiendas propuestas a la ley de alianzas público-privadas para el desarrollo.

La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, por su parte, comenzó una ronda de consultas sobre los proyectos de reforma a la Ley de Amparo, la Ley del MP y la Ley contra la Obstrucción a la Justicia.

Cuadro No. 2
GUATEMALA: Iniciativas conocidas por el Congreso de la República
Noviembre 2009

No.	Contenido	Ponentes	Bloque
4143	Iniciativa que dispone ratificar la prórroga del Decreto Gubernativo 10-2009, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, por el cual se declara estado de Calamidad Pública durante treinta días en todo el territorio nacional, realizada por medio del Decreto Gubernativo 12-2009 emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros	Oliverio García Rodas	Ind.
4145	Iniciativa que dispone aprobar disposiciones de apoyo financiero a gobiernos municipales, educación, salud, desarrollo rural y seguridad ciudadana	Organismo Ejecutivo	
S/N	Dictamen al presupuesto de ingresos y egresos del Organismo Legislativo para el ejercicio fiscal 2010	Junta Directiva del Congreso de la República	

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de www.congreso.gob.gt

Buscan castigar propaganda y encuestas electorales fuera de tiempo

A través de una reforma al Código Penal, el Congreso busca sancionar con prisión de cuatro a cinco años y una multa de Q20 mil a Q50 mil a quienes efectúen campañas electorales anticipadas. Además, el Congreso pretende reformar la Ley de Amparo, para limitar la presentación de amparos en materia electoral.

Esa iniciativa de reforma al Código Penal, que podría ser aprobada próximamente en su tercera lectura, también contempla castigar con prisión de uno a cinco años a quien realice o publique propaganda o encuestas electorales de cualquier clase el día de la elección y durante las 36 horas anteriores a la misma, para evitar que el voto sea manipulado. Sin embargo, diputados adelantaron que ese artículo podría quedar fuera, pues se considera una violación a la libertad de expresión.

La presidenta del TSE, María Eugenia Villagrán, le pidió al Congreso que apruebe cuanto antes reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, de acuerdo con un proyecto distinto remitido por el TSE al Congreso, para que las sanciones impuestas a las organizaciones políticas no puedan ser revocadas por un juzgado o judicatura distinta al TSE, como sucede en la actualidad.

Cambios en la conformación de los bloques legislativos

Este mes hubo nuevos movimientos de diputados hacia bloques legislativos distintos del que los postuló. El transfuguismo y las escisiones han sido una constante durante este período legislativo, en el que ya se contabilizan 54 diputados que han cambiado de bancada, incluyendo a siete que lo han hecho en más de una ocasión. Esa movilidad es reflejo de la poca lealtad de los legisladores hacia los partidos que los postularon, a la vez que de la escasa identidad que esas organizaciones logran generar entre sus miembros. En parte, ello se debe a la falta de cuadros y formación política dentro de los partidos, y a problemas de financiamiento, por lo que éstos deben recurrir a líderes locales que les aseguren votos, o recursos económicos, para postularlos como candidatos a cargos de elección popular. Los diputados también argumentan diferencias o falta de acuerdos para obtener cuotas de poder.

Los cambios no sólo han ocurrido en el Legislativo, sino que también entre alcaldes. Del 2008 a la fecha, al menos 20 de ellos han cambiado de partido.

Cuadro No. 3
GUATEMALA: conformación de bloques legislativos en el Congreso de la República
Noviembre 2009

	Partidos y bloques representados en el Congreso	DIPUTADOS 2008-2012		
		electos	enero/09	Noviembre /09
1	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	51	39	33
2	Gran Alianza Nacional (GANAN)	37	24	24
3	Partido Patriota (PP)	29	25	19
4	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	14	14	14
5	Partido Unionista (PU)	7	7	6
6	Centro de Acción Social (CASA)	5	3	3
7	Unión de Cambio Nacionalista (UCN)	5	5	4
8	Encuentro por Guatemala (EG)	4	1	1
9	Partido de Avanzada Nacional (PAN)	3	2	2
10	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	2	2	2
11	Unión Democrática (UD)	1	1	1
12	Bloque Bancada Guatemala (BG)	-	15	16
13	Bloque Libertad Democrática Renovada (LIDER)	-	12	25
14	Independientes	-	8	8
	TOTAL	158	158	158

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de la Monografía de Partidos Políticos 2004-2008 y de prensa escrita.

En noviembre, el diputado Marvin Orellana dejó el PP –bloque al que se unió tras dejar la UCN— para sumarse a la UNE. El bloque de gobierno también sumó a Manuel Giordano, quien abandonó la BG en busca de mejores oportunidades para su departamento, San Marcos, y para su reelección. Con ellos, la UNE cuenta con 33 integrantes, pues la diputada Rosa Zapeta renunció a esa agrupación para unirse al bloque LÍDER, que reúne a 25 legisladores y es la segunda fuerza en el hemiciclo parlamentario.

El diputado Francisco Barquín, quien en octubre renunció al PP, se unió a la GANA, que ahora suma 24 integrantes. Otros dos ex integrantes del PP, Aníbal Salguero y Paul Gómez Cristiani, también se unieron, meses atrás, a la GANA.

ACTIVIDAD PARTIDARIA

Los partidos políticos continúan trabajando, preparándose para la próxima contienda electoral. En ese sentido, Eduardo Suger Cofiño y Roberto González Díaz-Durán anunciaron que competirán por la Presidencia de la República y la alcaldía capitalina, respectivamente, con el movimiento Compromiso, Renovación y Orden (CREO). Éste convocó el 15 de noviembre a asambleas municipales y departamentales, en su proceso por convertirse en partido político. Su asamblea nacional podría celebrarse en marzo del 2010, cuando González sería electo secretario general. Suger dijo que no se cerrarán a entablar alianzas políticas con otros partidos, pero aclaró que no lo harán sólo para ganar las elecciones, sino cuando compartan objetivos de nación. Reconoció que el movimiento aún no ha definido su ideología, pues se establecerá en una serie de talleres con integrantes de éste.

El PP anunció que también buscará la alcaldía capitalina, aunque aún no define su candidato para ello. Trascendió además, que el ex integrante del equipo de gobierno de Óscar Berger, Emmanuel Seidner, colabora ahora con el Patriota, coordinando al equipo que trabaja en la propuesta de plan de gobierno de Otto Pérez Molina, de cara a las elecciones del 2011.

En tanto, el comité pro formación de partido VICTORIA, según convocatoria publicada en medios de comunicación, en octubre, inició su fase de asambleas municipales el 28 de noviembre. Éstas concluirían el 20 de diciembre, para celebrar, entre el 23 de enero y el 31 de enero de 2010, las asambleas departamentales. En ellas se elegirán los comités ejecutivos municipales y departamentales y a los delegados para la primera Asamblea Nacional.

También EG convocó a su Asamblea Nacional, que se celebrará el 6 de diciembre próximo. La diputada Nineth Montenegro, secretaria general de ese partido, refirió que cuentan con representación en 56 municipios de 13 departamentos. Dijo que no descartan una coalición para las próximas elecciones, ni una alianza legislativa, pero que ambos asuntos se decidirán hasta diciembre.

El 10 de noviembre, la coordinadora metropolitana del movimiento LÍDER, la diputada Sonia Segura, juramentó a los integrantes de la junta directiva de la rama profesional. El dirigente de ese movimiento, el diputado Manuel Baldizón, visitó comunidades de Sololá y Totonicapán. En el primero, se reunió en Santa Clara la Laguna con pobladores del departamento. Le acompañó el diputado Rodolfo Salazar. También estuvo en Totonicapán, donde le acompañó el diputado Felipe

Tzul Tzul. Ahí se reunió con pobladores, empresarios y líderes comunitarios. En ambos lugares expuso la visión y acciones desarrolladas por LÍDER.

Baldizón, Segura y otros dirigentes de ese movimiento, también se reunieron con la Comisión Coordinadora del Foro Nacional de la Mujer, en la que se encuentran representadas al menos dos mujeres de todo el país, simpatizantes de LÍDER. Los legisladores expusieron sobre leyes que benefician a las mujeres y el papel de las mujeres en el Congreso de la República. Se aseguró que LÍDER tiene un importante enfoque de género.

Por su parte, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) continuó efectuando Foros Parlamentarios Populares, que tienen por objeto contribuir al fortalecimiento y proyección de la bancada a partir del relacionamiento político con la población; establecer un proceso de generación de la conciencia ciudadana y de clase, así como iniciar una nueva fase de fiscalización social en lo institucional; intercambiar puntos de vista sobre problemáticas locales para la elaboración de estrategias para su solución; y desarrollar el proceso político informativo en la población, para que forje su conciencia política con sentido de clase y construya su posición política.

Estos foros son un mecanismo novedoso para contrarrestar el tradicional alejamiento entre los partidos políticos y los ciudadanos, de quienes son intermediarios. En noviembre se realizaron en Gualán, Zacapa; Antigua Guatemala, Sacatepéquez; la aldea Chiquigüil, en Cuilco, Huehuetenango; y en Cantón Nueva Reforma, Aldea Chujzunil, municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango.

Además, URNG participó de la conformación de una instancia denominada Frente Anti Reformas Oligárquicas (FARO), del que también forman parte organizaciones sociales, personas de las ciudades, pueblos, barrios, aldeas, caseríos, cantones, parajes y comunidades del país, para hacer frente común contra la iniciativa que dispone aprobar reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala, presentada por el grupo Pro Reforma.

UNE y GANA podrían aliarse para las elecciones

La alianza entre la UNE y la GANA, que se inició en el Congreso, trascendería hasta las próximas elecciones. Aunque ninguno de los secretarios generales de esos partidos admite que sostienen una unión para, en apariencia, competir juntos en el proceso electoral del 2011, sus bases en los 22 departamentos han sido testigos del andamiaje que se está construyendo entre la UNE y la GANA. En los últimos seis meses, la coordinación de la UNE en Jutiapa, El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Baja Verapaz, Izabal y Petén, entre otros, ha pasado a manos de integrantes de la GANA, sin justificación expresa de la dirigencia oficialista. El objetivo sería participar como coalición en las próximas elecciones, para garantizar que la UNE siga haciendo gobierno y cada uno obtenga una cuota de poder.

No obstante, el secretario general de la GANA, Jaime Martínez, negó que exista una alianza electoral entre su partido y la UNE. Aseguró que prefieren competir por separado en la próxima contienda electoral. No obstante, se reconoce que los mismos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional señalan que la GANA podría representar 400 mil votos para cualquier partido, si decidieran participar en una coalición en el 2011. Martínez enfatizó que la alianza con la UNE es parlamentaria, por la gobernabilidad del país. De acuerdo con el secretario general de la GANA, ésta se está

fortaleciendo a nivel nacional, aunque aún no haya decidido quién será su candidato presidencial para las próximas elecciones, ni si optarán por una alianza estratégica para éstas.

La alianza con la GANA surgió, según artífices de la campaña de la UNE, de la debilidad de los diputados y dirigentes oficialistas en los departamentos. Varios de sus diputados han sido desplazados, teniendo que ceder la primera casilla de su distrito a los dirigentes de la GANA. Esto ha generado inconformidades que se manifiestan con su ausencia en las sesiones del Congreso.

La GANA también ha obtenido espacios en las gobernaciones departamentales; ejemplo de ello es que de cinco gobernadores destituidos este mes por el presidente Colom –por denuncias de politización en la entrega de bolsas solidarias y por la baja ejecución presupuestaria de los Consejos Departamentales de Desarrollo—, dos fueron reemplazados por miembros de ese partido político: José Adrián López Monterroso, en Alta Verapaz, y Mario Orlando Lemus Martínez, en Chiquimula.

Según ha trascendido en medios de comunicación, la alianza para los próximos comicios podría incluir también a la UCN y al FRG, especialmente en Quetzaltenango y Quiché, donde se podría aprovechar el liderazgo de Leonel Soto Arango y Mario Rivera. De esa forma, los legisladores buscarían perpetuarse en el cargo, dada la fluidez del sistema de partidos políticos guatemalteco – en el que partidos nacen y mueren con facilidad, con relativamente cortos períodos de vida—.

Ordenan retirar vallas de VIVA

La Dirección del Registro de Ciudadanos, adscrita al Tribunal Supremo Electoral (TSE), le ordenó al partido político Visión con Valores (VIVA) retirar sus vallas publicitarias y le sancionó por efectuar campaña electoral anticipada. En octubre, VIVA lanzó su Plan Nacional de Empadronamiento y Afiliación, que incluye mensajes en 354 vallas, radio, televisión, páginas de Internet, quioscos, publicidad móvil y otros. La campaña contiene mensajes como “Si creemos, podemos cambiar”, “El futuro está en tus manos”, entre otros. Según el Registro de Ciudadanos, las vallas contienen propaganda electoral a favor del partido, pues se persigue influir en la opinión de los ciudadanos para asegurar su voto en las próximas elecciones generales. En esa resolución se dio un plazo de ocho días para que VIVA retire todas las vallas colocadas a nivel nacional. El secretario general de ese partido, Harold Caballeros, aseguró que apelarán la resolución porque consideran que la campaña no contraviene la ley.

Esa misma medida podría ordenarse a la GANA, que también colocó 14 vallas en el país, invitando a las personas a afiliarse a ese partido. Según su secretario general, buscan atraer simpatizantes luego de que esa agrupación perdió unos 5 mil afiliados por la escisión que se produjo tras la asamblea nacional. Refirió que la GANA cuenta con 25 mil afiliados, pero esperan alcanzar entre 30 mil y 40 mil. Medios de comunicación publicaron que el Registro de Ciudadanos también ordenó que se retiren esas vallas, pero Martínez afirmó que no se le ha notificado. También el comité pro formación de partido Winaq ha comenzado a colocar vallas en carreteras, invitando a la adhesión.

III Convención Nacional de juventudes de partidos políticos

Este mes se celebró la III Convención Nacional de Juventudes Partidarias, en la que participaron 10 organizaciones políticas y más de 120 jóvenes, con el fin de dar continuidad a los espacios de diálogo multipartidario. En la declaración final del encuentro, los jóvenes reclaman que se fortalezca

el Estado para que cumpla con sus obligaciones constitucionales. En ese sentido, reclaman un marco jurídico que permita el desarrollo integral de la juventud, y que se les involucre en la toma de decisiones sobre políticas públicas que beneficien a los jóvenes. Asimismo, proponen una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) para que se incluya dentro del currículum nacional base la formación cívico-política, con carácter obligatorio y holístico desde el nivel primario, dando énfasis a la vivencia democrática, entre otras acciones.

“Las y los jóvenes estamos convencidos de que debemos enfocarnos en la eliminación de barreras que impidan el desarrollo, promoviendo la tolerancia, la solidaridad y la inclusión, logrando así una identidad nacional. Las y los jóvenes reconocemos nuestra responsabilidad en el logro de esta tarea, la cual debemos empezar desde este momento si queremos conseguir cambios y desarrollo en nuestro país”, se manifiesta en el documento.

La Comisión de Jóvenes del Foro Permanente de Partidos Políticos (FPPP) entregó esa declaración al presidente del Congreso, Roberto Alejos, para que las propuestas sean tomadas en cuenta en la agenda legislativa, así como en los planes de gobierno. (Ver texto en sección de documentos.)

ACTIVIDAD POLÍTICA

Destituyen a cinco gobernadores

Colom destituyó a cinco gobernadores, por supuestos indicios de politización en la entrega de bolsas solidarias en sus respectivos departamentos y por la baja inversión presupuestaria que reportan los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDES). Los gobernadores de Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Quetzaltenango y Totonicapán, fueron retirados de sus cargos. También se destituyó a la gobernadora de Izabal, Luz Maribel Ramos Peña, aunque se desconoce el motivo.

Colom advirtió que está a punto de llevar a juicio a quienes abusan de los programas sociales, politizándolos o partidizándolos. Asimismo, el presidente anunció que creará la figura de inspector general de gobernadores de la Presidencia, para supervisar la ejecución de los Consejos Departamentales de Desarrollo, revisar la calidad y montos de las obras, además de evaluar asuntos de seguridad. Ese cargo lo ocupará Héctor Noel López Rustrían, quien fue destituido de su cargo como gobernador de Chimaltenango.

RENAP y TSE piden más dinero para funcionar

El Registro Nacional de las Personas (RENAP) y el TSE amenazaron con paralizar labores si no reciben fondos suficientes para su funcionamiento, pues temen que debido a la carencia de dinero, no podrán cumplir con la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) antes de las elecciones del 2011.

Los atrasos del RENAP en la entrega del DPI, y del TSE que no cuenta con fondos para comprar tecnología que incorpore la información del empadronado en el nuevo documento, plantean la posibilidad de que en las elecciones generales del 2011 no todos los ciudadanos electores cuenten con su DPI, por lo que al igual que ha ocurrido en otros países también se pueda votar con la cédula de vecindad. Esto podría crear algunas dificultades, cuyos efectos habrá que evaluar.

DIRECTIVA DEL CONGRESO: ¿UN AÑO MÁS?

*Ana Lucía Blas**

Hace algunos meses, previo a su reelección como presidente, Roberto Alejos anunció que presentaría una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo (LOOL), para que la Junta Directiva se elija por un período de dos años, y no anualmente, como ocurre ahora. Considero que tal propuesta merece ser analizada, pues aunque podría tener inconvenientes, es posible que beneficie la labor y la imagen del Congreso y contribuya a una mayor estabilidad en las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Una de sus desventajas es el riesgo de que se generen abusos de poder. En el pasado, algunos de quienes han dirigido el Congreso han influido en la contratación desmedida de personal, o han adoptado decisiones discrecionales, como jugar con los ahorros del Legislativo para ganar comisiones, o beneficiarse con tasas más altas de interés. Sin embargo, las reformas a la LOOL, aprobadas en 2008, podrían minimizar tal riesgo. Ahora el funcionamiento administrativo y financiero de este organismo es responsabilidad de un director general y varios específicos.

Entre las ventajas, evitaría el desgaste que, año con año, genera la elección de los integrantes de la Junta Directiva. Es evidente que la ciudadanía está cansada de oír acerca de las “negociaciones para la próxima directiva”, cuando faltan meses para el 14 de enero, fecha del relevo. Peor aún, cuando se escuchan señalamientos de intercambio de favores por votos, quejas y jalones. Mientras tanto, las leyes se quedan parqueadas, esperando los necesarios acuerdos entre y al interior de los diferentes bloques legislativos.

Aunque la reelección de Alejos para presidir el Congreso en 2010 permitirá dar continuidad a procesos ya iniciados, la forma en que se integró el resto de la directiva produjo inconformidades al interior de los partidos participantes, al frustrar las aspiraciones de quienes esperaban ocupar cargos en ella. Para el partido de gobierno, podría representar perder más diputados, lo cual debilitaría su capacidad de maniobra. Además, tal descontento podría ocasionar que leyes de interés para el Ejecutivo, como préstamos, o el presupuesto de la nación para el próximo año, no encuentren el apoyo suficiente, ni siquiera dentro de su propia bancada.

Por otra parte, negociar anualmente la forma como se integra la Junta Directiva también conlleva problemas para los otros partidos representados en el Hemiciclo. Es un hecho que, en términos generales, se caracterizan por su fragilidad institucional y por la falta, en muchos casos, de identidad y lealtad, incluso entre sus diputados, pues con facilidad cambian de bancada cuando lo estiman conveniente a sus intereses. En pocas ocasiones estos cambios obedecen a razones ideológicas o de incomodidad justificada.

Por eso, quizá sea mejor que la elección se efectúe cada dos años, para que al menos dé tiempo de recuperarse antes de comenzar una nueva batalla. Dado que el Congreso es el centro neurálgico de la democracia, la firme convicción de mejorar su desempeño y ganar el aprecio de la ciudadanía a la que representa, es un reto imprescindible.

* Consultora del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 04.11.09

EL DELICADO ARTE DE CONTAR PERSONAS

*Juan Pablo Pira**

"Recorre todas las tribus de Israel, desde Dan hasta Berseba, y hagan el censo del pueblo, para que yo sepa el número de la población", 2 Sam 24.2.

La cita alude a uno de los censos mencionados en la Biblia. Ni el primero ni el último. Contar personas es una actividad antigua, muy arraigada y hasta controversial. Las tiendas, los cantantes populares, los parques, los partidos políticos y hasta las organizaciones religiosas gozan afirmando que un mayor número de personas los visitan a ellos y no a otras opciones. Para algunas iglesias se trata de un tema tan sensible que se rehúsan a presentar datos de afiliación. La importancia que le da la humanidad al conteo de personas ha llevado al desarrollo de tecnologías específicas. Entradas numeradas, carnés, torniquetes, mecanismos de radiación infrarroja y hasta computadoras que utilizan inteligencia artificial determinan el número de personas en un lugar para satisfacer nuestra curiosidad de saber dónde hay más personas.

En el caso de los Estados las razones para contar e identificar personas son sumamente variadas. En este sentido, entre las muchas necesidades del Estado está el emitir documentos de identificación, documentos de viaje, permisos para manejar vehículos, identificaciones fiscales, registros laborales y electorales. Para complicar más el panorama, el aparato estatal necesita también conteos agregados de personas para asignar transferencias monetarias, determinar el número de representantes en el Congreso, número de miembros en las corporaciones municipales entre otras actividades.

El más reciente intento de poner orden a esta selva de números es el Documento Personal de Identificación (DPI) que ha empezado a emitir el Renap. Este documento reviste especial importancia para los asuntos relacionados con elecciones y en particular con las encuestas electorales. Su modelo similar en El Salvador significó cambios importantes en la distribución de ciudadanos, dolores de cabeza y cambios de última hora para los especialistas en elaboración de encuestas. Antes de la llegada del DUI (la versión salvadoreña del DPI) los departamentos de Chalatenango y San Miguel tenían una importancia mucho menor a la que presentan ahora en las elecciones y, por supuesto, en los sondeos.

En Guatemala, las encuestas preelectorales utilizan diversas combinaciones de datos del padrón electoral y proyecciones del censo para calcular las muestras. La aparición del DPI trae nuevas y variadas preguntas: ¿cómo van a votar los ciudadanos que cuenten con DPI pero no con cédula de vecindad? ¿Será necesario algún trámite para trasladar la información de empadronamiento de la cédula al DPI? ¿Cómo serán agregados al padrón los ciudadanos que sólo cuenten con DPI? ¿Dónde deben contabilizarse para propósitos de muestra? ¿Qué controles se implementarán para saber qué personas ya votaron? De entrada podemos anticipar que la solución de esta última pregunta será de alta tecnología, pues el DPI no puede ser sellado en cada elección.

Estas preguntas deberán aclararse en el próximo año y medio. De pronto, sabemos que los encuestadores, los funcionarios del TSE y los políticos enfrentarán nuevos retos ante la poca familiaridad de este nuevo sistema de contar personas.

* Consultor del Departamento de Investigación y Consultoría Económica de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 11.11.09

UNA AGENDA PARA EL FUTURO DE GUATEMALA *

*Josef Thesing***

Presento breves sugerencias en relación al futuro trabajo de ASIES. Son esbozos relacionados con problemas complejos. Primero deseo que logre seguir con su trabajo exitoso en los próximos 30 años. Como posibles temas y tareas menciono los siguientes:

(1) Un estudio empírico acerca de la situación actual del país. No un análisis de datos, sino un extenso sondeo de opinión. Es necesario saber qué es lo que piensan los guatemaltecos acerca de su país, qué posiciones, conceptos valóricos, percepciones, esperanzas, expectativas, tienen en relación a la situación cultural, social, económica y política. Cómo estiman sus posibilidades de colaborar activamente, cómo perciben la democracia, etcétera. Estos resultados deben servir para una amplia discusión interna y como base para nuevos conceptos, programas y proyectos.

(2) Un problema fundamental del país es la falta de capacidad de consenso. Esto debe solucionarse. ASIES debería investigar y proponer cómo y con qué medios y métodos es posible lograr afinidades, acuerdos y una disposición constructiva entre los diferentes intereses y grupos. Se necesita una cultura de consenso, de diálogo, de mutuo respeto. En la democracia es imprescindible la capacidad de hacer compromisos.

(3) El sistema político requiere de una reforma. El presidencialismo es un obstáculo para la modernización y la democratización. En una democracia real, el poder no debe concentrarse en una persona. Esto impide el equilibrio entre el Legislativo y el Ejecutivo. Hay que fortalecer el parlamentarismo. El Presidente debería ser jefe de la nación, mientras que el poder del Gobierno debería provenir del Parlamento. En resumen, hace falta un cambio de la democracia presidencial a la parlamentaria. Así también se fortalecería el rol y el significado de los partidos. A la vez, se facilitarían gobiernos de coaliciones, que asegurarían a través de los partidos una representación e integración política más fuerte. Vale la pena elaborar y discutir ampliamente semejante proyecto. El estado actual del sistema político es insatisfactorio.

(4) En Asies se han acumulado muchos conocimientos en relación a temas económicos y sociales. Esta área temática ha adquirido mayor importancia bajo la globalidad. Este trabajo debería profundizarse. ¿Dónde se halla el nicho económico que permitiría a Guatemala tener éxito con sus recursos y productos en el mercado global?

(5) ¿Qué tipo de sistema tributario es el adecuado para Guatemala, que no se limite a recaudar impuestos, sino que genere inversiones y desarrollo? Es necesario cambiar la resistente manera de pensar al respecto. Mucho se puede lograr con una política tributaria inteligente, que cree las bases para la innovación, formación, inversión y creación de puestos de trabajo. Vale la pena desarrollar un proyecto semejante –seguramente muy complejo– como modelo de orientación. No será una tarea fácil. A nivel mundial existen varios y exitosos ejemplos en este campo.

(6) El Estado de derecho tiene muchas deficiencias. Es urgente actuar. Asies ya ha brindado aportes considerables al respecto. Sin embargo, sería razonable elaborar una estrategia para la realización de los conceptos. La construcción de un Estado de derecho real es un proceso largo. Sólo es posible operar paulatinamente. En este proceso se podrá contar con la cooperación internacional.

(7) La política ambiental tiene que considerarse aún más en el futuro. Los desafíos ecológicos serán de importancia determinante para Guatemala. Deberían desarrollarse bases ya existentes, como el abastecimiento energético para la producción agraria e industrial. Es necesario desarrollar y emplear nuevas tecnologías. También los comportamientos de las personas frente a la naturaleza deben cambiar. Será necesario un amplio proceso de información y educación. Esto implica diseñar y discutir ideas, conceptos, estrategias y programas concretos.

Al final, me gustaría formular un deseo. Guatemala es un país hermoso. La naturaleza lo dotó generosamente. En él habita gente maravillosa. Podrían vivir en un paraíso. Solamente deben quererlo y lograrlo. Auguro que los guatemaltecos empiecen a preparar con toda su fuerza, de manera pacífica, con convicción democrática y entusiasmo patriota el camino al paraíso. Con eso se abrirán un futuro maravilloso. En este proceso, ASIES es un acompañante importante y competente.

* Extracto de la intervención del autor en el acto conmemorativo del XXX Aniversario de ASIES.

** Asociado Honorario de ASIES

Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 18.11.09

LEY DE BANCOS Y GRUPOS FINANCIEROS

*Carlos González Arévalo **

Después de 7 años de vigencia, los acontecimientos derivados del cierre de dos bancos en 2006 y 2007, y las fusiones concretadas en los últimos años que redujeron el número de bancos a 18, ha aflorado una serie de inconvenientes que no se pudieron resolver con la agilidad deseada con base en la normativa actual, lo que sugiere la necesidad de ajustar la ley para superar de manera más eficiente los problemas jurídicos y financieros que han demorado el cierre definitivo de operaciones de los bancos que han salido del mercado. Los principales cambios a la Ley de Bancos y Grupos Financieros propuestos se agrupan en cuatro áreas: reforzar el régimen de autorización y funcionamiento de las entidades (limita las operaciones de la banca *offshore* y flexibiliza el acceso al crédito de última instancia); fortalecer aspectos prudenciales (nuevos límites de concentración de inversiones y contingencias, y opción de limitar la distribución de dividendos para fortalecer patrimonio); establecer el requisito de calificación de riesgo de las entidades y reforzar los mecanismos de resolución bancaria a través del fortalecimiento del Fondo para la Protección del Ahorro (Fopa) y exoneración de impuestos a los traslados de activos crediticios de los bancos.

La experiencia vivida con posterioridad al cierre de bancos ha mostrado que la actual ley no previó situaciones que se presentaron en la práctica, como hubiera sido un mejor control sobre las operaciones de la banca *offshofe*, que hubiera evitado los daños que se derivaron del mencionado cierre, entre otros: pérdida total o parcial de los ahorros de muchos depositantes porque no gozaban de la cobertura del Fopa; descapitalización de dicho fondo y retardo en la liquidación de activos y pasivos de las instituciones colapsadas. Lo positivo es que las reformas propuestas persiguen modernizarla y hacer más sólido y solvente al sistema financiero guatemalteco, todo ello necesario para fortalecer la confianza del público.

Sin embargo, incorpora normas que ameritan alguna consideración, para evitar efectos no deseados en la estabilidad que actualmente presenta el sistema bancario. En tal sentido, convendría darle gradualidad a la exigencia de la calificación de riesgo de los bancos, toda vez que si bien la medida está orientada a que los usuarios de sus servicios tengan mejor información acerca de la situación financiera de estos, también debe tenerse en cuenta que la mayoría de las entidades todavía no la tienen y que el resultado necesariamente mostrará diferencias entre ellas, que podrían generar alguna inestabilidad, debido a la misma dificultad de interpretación de los resultados de estas calificaciones por la falta de costumbre y de comprensión del público usuario que pudiera darse.

Así también, dado el incremento de los aportes que deberán realizar los bancos para fortalecer el capital del Fopa, sería también conveniente evaluar la posibilidad de que el actual seguro de Q20 mil por cuentahabiente se incremente una vez el mencionado fondo alcance un nivel adecuado para afrontar los riesgos potenciales. También ha surgido la iniciativa de crear una instancia que proteja los intereses de los usuarios de los servicios bancarios, que ahora no existe y que sería útil.

Consultor del Departamento de Investigación y Consultoría Económica de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 25.11.09

“EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR RECIENTEMENTE APROBADO ES INVIABLE” *

Comunicado de la Comisión de Pastoral Educativa de la Conferencia Episcopal de Guatemala
Guatemala de la Asunción, 5 de Noviembre del 2009

“¡Ay de los que llaman al mal bien y al bien mal, que dan oscuridad por luz y luz por oscuridad!”
(Isaías 5, 20)

La Comisión de Pastoral Educativa de la Conferencia Episcopal de Guatemala, con la asistencia del Señor Cardenal Arzobispo de Santiago de Guatemala, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, comunica a las autoridades de Gobierno y Educación del país y la sociedad civil su profunda preocupación por la reciente aprobación del *Reglamento de la Ley de Acceso Universal y Equitativo de servicios de planificación familiar y de su integración en el programa de salud reproductiva*, decreto número 87-2005 del Congreso de la República.

En dicho Reglamento existen, entre otros defectos:

Desde el punto de vista legal:

- a) **Irregularidades conceptuales:** El artículo 2 del reglamento utiliza incisos para dar definiciones, pero no define palabras básicas como "genero", "poblaciones postergadas" y "barreras médicas", cuya precisión es imprescindible para poder entender el Reglamento.
- b) **Inconstitucionalidades evidentes:** como la contenida en el artículo 60. del Reglamento que detalla los ejes trazados en la transformación curricular implementada, detallando los componentes contentivos de la misma para menores de 7 a 9 años y de 10 a 12 años, lo que atenta contra el artículo 71 de la Constitución que garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente (por el lado de los centros educativos); y contra el artículo 73 que garantiza el derecho de los padres de escoger la educación que ha de impartirse a sus hijos, impidiéndoles reglamentariamente oponerse al tipo de "educación sexual" que estipula el Reglamento.
- c) **Ilegalidades de procedimiento:** El involucramiento en el proceso de compra, adjudicación, almacenamiento y distribución a nombre del Ministerio de Salud, al IGSS y "otras entidades públicas y privadas del sector salud" (Capítulo II, Arto. 3) sin indicar quién dispone dichas entidades y como es que se promueven y al mismo tiempo proveen los productos de la llamada Planificación Familiar. Concretamente el Capítulo V menciona a APROFAM, una ONG establecida en Guatemala como ofertante de métodos anticonceptivos y a la vez parte de la Comisión de Aseguramiento de los mismos.

Desde el punto de vista pedagógico integral:

- a. Desde el punto de vista educativo preocupa el que no se menciona adecuadamente la abstención de actividad sexual y el retraso de la misma en niños y adolescentes, tal y cuya

eficacia se ha demostrado por sobre la simple instrucción fisiológica y contraceptiva en muchas regiones del mundo en la adolescencia.

- b. El enfoque de los temas no respeta la evolución psicopedagógica de los niños y adolescentes en el tema afectivo sexual, que no es puramente fisiológico sino relacional: la propensión a este aspecto en los contenidos del Ley, del Reglamento y de algunos materiales y acciones confiadas irresponsablemente a ONG's como APROFAM constituye un atentado al aspecto psicopedagógico de los niños y adolescentes.

Por estos y varios defectos de orden jurídico, médico y sobre todo pedagógico **que confluyen todos en el aula** la Comisión de Educación de la Conferencia Episcopal hace un llamado a la conciencia de los padres de familia, y de los educadores y educadoras de todos los niveles de la sociedad guatemalteca para reflexionar la **inviabilidad de dicho Reglamento**. Como se ha dicho, la misma Ley a la que sirve ese Reglamento constituye una falla legal al despremiar los **legítimos derechos familiares al acceso de conocimiento y decisión de los Padres de Familia** –parte fundamental de la comunidad educativa- sobre los contenidos de la educación de sus hijos e hijas.

El “analfabetismo humanístico y pedagógico” que sustenta la Ley y el Reglamento que la sirve, doblegando la Educación Nacional a la presión desinformativa y parcial de grupos interesados, hace revivir hoy el lamento del profeta Isaías: *¡Ay de los que llaman al bien mal!* aplicable a quienes falsifican la defensa del bien y de la verdad y con lenguajes ambiguos de “justicia, salud y educación” pero atentan en el fondo contra la vida y la dignidad de la persona humana, hoy lastimosamente en el debilitado campo de la Educación nacional de la niñez y de la juventud.

✠ **Rodolfo Cardenal Quezada Toruño**
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala
Ex Presidente, Comisión de Pastoral Educativa, CEG

✠ **Víctor Hugo Palma Paúl**
Obispo de Escuintla
Presidente, Comisión de Pastoral Educativa, CEG

* El titular es responsabilidad del Editor del Análisis Mensual

COMPROMISO POR LA VIDA

Declaración Final del

II Encuentro Regional Mesoamericano de Líderes/as Políticos/as por el Desarrollo Sostenible Ciudad de Guatemala, 16 y 17 de noviembre de 2009

En los últimos 20 años, Centroamérica ha experimentado cambios en áreas de vital importancia para el crecimiento económico. Sin embargo, éste no se ha traducido en una mejor calidad de vida para la población ni en mejores condiciones para la protección ambiental.

Los problemas socio ambientales y políticos actuales, asociados a un horizonte de planificación de corto plazo; procesos de toma de decisiones poco participativos y transparentes; el limitado diálogo intercultural e interpartidario; un modelo de desarrollo con serias limitaciones para atender las demandas ambientales y sociales; la falta de atención adecuada a los problemas de pobreza y demográficos; patrones insostenibles de uso de la tierra; limitaciones tanto financieras como en la asignación de recursos para atender las necesidades ambientales y sociales; así como la falta de voluntad política para la toma de decisiones estratégicas de interés nacional por parte de las élites políticas, impiden progresar en el contexto de una visión de desarrollo sostenible e integral de la sociedad.

La sociedad centroamericana no puede seguir posponiendo el diálogo y la toma de decisiones para encontrar las respuestas a tales desafíos. Es por esta razón que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en asociación con múltiples sectores, ha venido promoviendo el "Pacto por la Vida" como una iniciativa que establezca las bases para el fortalecimiento de una agenda socioambiental, de amplia participación social, mediante un acercamiento entre sectores políticos y ambientales, que permita la construcción de un nuevo modelo de desarrollo regional, más inclusivo, equitativo, solidario y en un marco de mayor armonía con la naturaleza y la justicia social.

En función de lo anterior, los y las participantes nos comprometemos a dar seguimiento a esta iniciativa a través de la convocatoria a reuniones nacionales para el diálogo interpartidario, el fortalecimiento de las agendas programáticas internas, que incluyan temas relevantes para la agenda pública, como son el cambio climático, los recursos hídricos, la seguridad alimentaria, la energía, el manejo integrado de residuos, la salud y la educación.

Proponemos que el mecanismo de seguimiento regional lo asuma la UICN, de manera que revincule los avances nacionales con los espacios de encuentro regionales. De igual manera, en cada país los participantes invitarán a otras organizaciones partidarias que quieran involucrarse en este esfuerzo. Sugerimos, además, que UICN organice un Tercer Encuentro Regional de Líderes/sas Políticos/as en un plazo no mayor a un año, invitando a otros actores protagónicos de la región para discutir y convenir una propuesta de agenda regional para el "Pacto por la Vida".

Suscrito en la ciudad de Guatemala, Centroamérica, el 17 de noviembre de 2009, por representantes de los siguientes partidos:

Partido Liberación Nacional
COSTA RICA

Partido Movimiento Libertario
COSTA RICA

Partido de Conciliación Nacional
EL SALVADOR

Partido Liberal Constitucionalista
NICARAGUA

Partido Panameñista
PANAMÁ

Partido Patriota
GUATEMALA

Partido Frente Republicano Guatemalteco
GUATEMALA

Partido Unidad Revolucionaria Nacional
Guatemalteca
GUATEMALA

Partido Acción Ciudadana
COSTA RICA

Partido Unidad Social Cristiana
COSTA RICA

Partido Demócrata Cristiano
EL SALVADOR

**Partido Liberal Independiente/
Vamos con Eduardo**
NICARAGUA

Partido Unidad Nacional de la Esperanza
GUATEMALA

Partido Gran Alianza Nacional
GUATEMALA

Partido Unionista
GUATEMALA

Partido Visión con Valores
GUATEMALA

JOVENES EN ACCIÓN

Declaración Política de la III Convención Nacional de Juventudes Partidarias de Guatemala San José Pinula, Guatemala, 20, 21 y 22 de noviembre de 2009

Nosotras y nosotros, integrantes de las juventudes de los partidos políticos de Guatemala, conscientes del importante rol que juegan las organizaciones políticas en el actual sistema democrático, así como de lo relevante que se torna en esta época la participación e involucramiento de los jóvenes, y con el propósito de analizar de manera multipartidaria nuestra realidad nacional y debatir acerca de nuestro futuro como país, realizamos en 2007 la I Convención de Juventudes Partidarias "*Jóvenes al poder*" y posteriormente en el año 2008 la II Convención "*Jóvenes transformando la política*".

La III Convención de Juventudes Partidarias "*Jóvenes en Acción*", que se llevó a cabo los días 20, 21 y 22 de noviembre del 2009, tuvo por objeto dar continuidad a los espacios de discusión y análisis de la temática de la juventud a través del diálogo multipartidario. El tema del Estado para el Desarrollo Humano, así como la Agenda Política del Foro Permanente de Partidos Políticos sirvieron como marco para el análisis y propuesta de acción política de las juventudes partidarias. La "Preconvención" entre juventudes partidarias y juventudes sociales significó un primer momento en el desarrollo de la III Convención, generando un espacio de discusión y propuestas de acciones conjuntas entre jóvenes de partidos políticos y jóvenes de organizaciones sociales, particularmente mayas.

Como consecuencia de profundas discusiones y convencidos de la necesidad de trabajar en común para abordar nuestros problemas estructurales y con el fin de hacer oír la voz de la juventud de este país, en donde somos la mayoría, hacemos la siguiente declaración política:

Consideraciones sobre el Estado

La principal función del "Estado democrático" es velar por el bien común y por consiguiente satisfacer las necesidades básicas que requiere la población (salud, educación, seguridad, trabajo, justicia). Para el efecto, el Estado tiene como funciones: el cumplimiento del Estado de derecho que garantiza la seguridad ciudadana y la certeza jurídica, la creación e implementación de políticas públicas que aseguren el desarrollo humano de toda la población y la capacidad de recaudación de impuestos que generen las condiciones para la modernización y fortalecimiento del Estado.

En base a lo anterior, el Estado guatemalteco no es un Estado fuerte, ya que no cumple con sus principales funciones. De igual manera, es un Estado que no tiene presencia en todo el territorio nacional, sus instituciones son débiles e ineficientes, y no existe continuidad en las políticas públicas.

Por tanto, es fundamental para el logro del pleno Desarrollo Humano de todas y todos los guatemaltecos un Estado fuerte y eficaz, que tenga los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones, instituciones funcionales y una visión de país para el corto, mediano y largo plazo.

Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos

Desde su entrada en vigencia, la Ley Electoral y de Partidos Políticos ha sufrido varias reformas. En el año 2004 se plantearon modificaciones que buscaban adecuar la legislación electoral en función de los Acuerdos de Paz: se incluyó la descentralización de las mesas electorales; se reformó el financiamiento y fiscalización de los partidos políticos, entre otras. Sin embargo, estas reformas en general no beneficiaron a la juventud.

Actualmente existen varias iniciativas de reformas que, dentro de otros temas, buscan cambiar el número de diputados, regular los techos financieros de campaña y aumentar nuevamente el financiamiento público a los partidos políticos. Este último aspecto a pesar de ser positivo para las instituciones en sí, no beneficia directamente al sector de la juventud militante en cada partido político en tanto no especifica la formación política para la juventud, que es una de las debilidades partidarias y que las y los jóvenes demandamos a lo interno de nuestras organizaciones.

De igual manera, las principales demandas de la juventud en relación al acceso a la información y educación cívico-política, que se encuentran desatendidas por las organizaciones políticas existentes, aunque ligadas directamente a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, no se encuentran incluidas dentro de las reformas que actualmente son objeto de análisis y que deben discutirse.

Por otro lado, aún existe dentro de las mismas juventudes partidarias un debate vigente sin consensuar respecto de las cuotas de participación.

En virtud de lo anterior, proponemos:

- Desarrollar campañas de comunicación efectivas promovidas por el TSE sobre el contenido y alcances de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- Generar una propuesta de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos desde la Comisión de Jóvenes del FPPP (CJFPPP), que regule la obligación de incluir dentro del currículum nacional base (CNB), la formación cívico-política con carácter obligatorio y holístico desde el nivel primario, *dándole énfasis a la vivencia democrática, como un trabajo en conjunto con el TSE.*
- Publicar información relativa a los partidos políticos en la página de Internet del FPPP en congruencia con la Ley de Acceso a la Información Pública, decreto 57-2008 del Congreso de la República, que sirva de base para fortalecer la obligatoriedad de publicar dicha información en la página de Internet del TSE y de los propios partidos políticos.
- Organizar, promover y participar activamente en foros de debate sobre temas coyunturales y estructurales que sean publicitados a través de los medios de comunicación de interés de los jóvenes, y que motiven la participación ciudadana.

Cambio Climático

El cambio climático ha impactado las condiciones de vida de la juventud: salud, seguridad alimentaria, migraciones, inseguridad, desempleo, calidad de vida espiritual, cambio de valores y sobre todo la alteración del ecosistema.

Los jóvenes tenemos un papel importante ante esta situación, tomando conciencia de la trascendencia del tema, cambiando nuestros hábitos y estilo de vida consumista, organizándonos y formulando propuestas.

El Estado y la sociedad en conjunto deben de implementar el uso de energías renovables, fomentar y crear centros de reciclaje, introducir en el currículum nacional base (CNB) temas ambientales, promover la sensibilización, la certeza jurídica en el cumplimiento de las leyes ambientales, apoyar proyectos productivos de desarrollo sostenible, proteger los cuerpos de agua en el territorio nacional, utilizar la basura orgánica para la producción de etanol y de fertilizantes orgánicos, y promover la reforestación masiva del país.

Las y los jóvenes conscientes que los desafíos de la adaptación al cambio climático demandan desarrollar valores fundamentados en la honestidad radical y absoluta como principio de la Acción Política, y aplicar el principio de la solidaridad y responsabilidad inter-generacional en defensa del Medio Ambiente.

Por lo anterior, proponemos:

- Impulsar la campaña “Jóvenes por un país brillante”, que se realice el 12 de agosto de cada año, limpiando diferentes lugares del territorio nacional.
- Promover campañas de reforestación a nivel nacional.
- Sensibilizar a la población mediante foros y debates sobre la conservación del medio ambiente, y adaptación al cambio climático.
- Concientizar y capacitar a la juventud en general y, especialmente al relevo generacional dentro de los partidos políticos; es decir, a las y los futuros tomadores de decisiones, sobre la trascendencia de la conservación del medio ambiente y el cambio climático.

Políticas Públicas de Juventud

La juventud en Guatemala representa la mayoría de la población, con todos los retos económicos, sociales y políticos que esto significa. A lo largo del tiempo diversas “Políticas Públicas” hacia la juventud han sido creadas e implementadas, teniendo carácter coyuntural y de “política de Gobierno”, ya que no se les ha dado el apoyo necesario para su permanencia y carácter de “política de Estado”.

Actualmente existen diversas “Políticas Públicas” para la juventud, tanto a nivel de Gobierno Central como Local; sin embargo, éstas no son suficientes para atender las necesidades de desarrollo integral de las y los jóvenes.

Entre las necesidades urgentes que deben ser abordadas por las políticas públicas encontramos: Salud, seguridad alimentaria, educación (descentralizada, básica y técnica, de calidad, con valores sociales, morales y culturales, cívica-política y actualizada). Además es fundamental para el desarrollo del país una política pública enfocada en generar condiciones de trabajo para la juventud.

Por lo anterior proponemos:

- Que el Estado guatemalteco cree un marco jurídico que permita el desarrollo integral de la juventud.
- Crear e implementar políticas públicas en materia de juventud a nivel municipal, departamental y nacional, con pertinencia étnica y de género.
- Implementar políticas públicas de Estado en materia de salud y educación, las cuales satisfagan las necesidades de desarrollo de las y los jóvenes.
- Involucrar a la juventud en la toma de decisiones para la creación y aplicación de políticas públicas dirigidas a la juventud.
- Propiciar el intercambio de ideas entre jóvenes y Diputados del Congreso de la República a través de la Comisión de Juventud del Foro Permanente de Partidos Políticos.
- Mejorar los procesos de recaudación fiscal con el objeto de generar mayores ingresos para la ejecución de las políticas públicas de juventud.

Presupuesto como herramienta política

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado es el instrumento donde se asignan de manera cuantitativa y geográfica los montos económicos para cumplir el plan de gobierno.

El gasto público hacia los programas de juventud es mínimo; además no hay un indicador para medir la asignación presupuestaria hacia el sector.

Todas las unidades ejecutoras de proyectos destinados a la juventud necesitan mayor presupuesto para fortalecer y mejorar la realización de los mismos.

Se necesita una conciencia y un conocimiento amplio sobre el proceso de planificación, ejecución y fiscalización por parte de las instituciones estatales relacionadas con el proceso presupuestario, así como a lo interno de los partidos políticos, de las organizaciones sociales y en especial de la juventud.

Por lo anterior proponemos:

- Incidir dentro de nuestras organizaciones políticas para promover un presupuesto que genere las condiciones para el desarrollo integral de la juventud y la construcción de un Estado fuerte.
- Promover que entidades como CONJUVE sean reestructuradas y fortalecidas para constituirse en vigilantes y garantes de la ejecución presupuestaria a favor de la juventud y en la ejecución de las políticas públicas.
- Descentralizar el gasto y velar por su fiscalización en los municipios o comunidades según sea necesario, aprovechando el enfoque territorial que se ha implementado con la nueva metodología del presupuesto.
- Velar porque el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado contemple proyectos que promuevan la participación política de las y los jóvenes, en función de políticas inclusivas con base en los Acuerdos de Paz y las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Seguridad y justicia

Se entiende por seguridad ciudadana la condición que permite al ciudadano realizar sus actividades con la certeza de no correr riesgos a su integridad física, material y psicológica.

Actualmente los guatemaltecos en general y los jóvenes como mayoría de la población, vivimos inseguridad ciudadana; causada principalmente por el debilitamiento institucional del sistema de seguridad y justicia y por las condiciones de pobreza que se vive en el país. Además no existen políticas de Estado enfocadas en la prevención, sino sólo planes emergentes de gobiernos de turno orientados por la coyuntura.

La inseguridad ciudadana provoca que los jóvenes perdamos la credibilidad en las instituciones sectoriales del Estado. Además ha surgido en nosotros adaptación y reproducción de una cultura de violencia, miedo o bien una fuga de talento humano a otros países.

Por lo anterior proponemos:

- Fortalecimiento del sistema de seguridad y justicia, dotándole de políticas de Estado que trascienda gobiernos de turno y asignándole recursos necesarios para el eficiente cumplimiento de sus funciones.
- Hacer una realidad el mandato que la Justicia sea pronta y cumplida, implementando mecanismos que garanticen un Organismo Judicial libre de interferencias de otras instituciones del Estado y de particulares.
- El apoyo de las autoridades de nuestros partidos para facilitar la realización de acciones partidarias y multipartidarias para fomentar una cultura de paz.
- Preparar cuadros jóvenes dentro de los partidos políticos que comprendan plenamente el concepto y la importancia de la seguridad democrática y manejen adecuadamente los temas de la seguridad ciudadana, la seguridad nacional y la inteligencia en un Estado Democrático.
- Fortalecer el relacionamiento con jóvenes de organizaciones sociales con el objeto de favorecer el desarrollo de la conciencia e importancia de su participación política en la resolución de los problemas de la inseguridad en el país.

Las y los jóvenes estamos convencidos que debemos enfocarnos en la eliminación de barreras que impidan el desarrollo, promoviendo la tolerancia, la solidaridad y la inclusión, logrando así una identidad nacional. Las y los jóvenes reconocemos nuestra responsabilidad en el logro de esta tarea, la cual debemos iniciar desde este momento si queremos conseguir cambios y desarrollo en nuestro país.

Finalmente, la juventud, representada en la III Convención Nacional de Juventudes Partidarias, nos comprometemos a:

Primero: Buscar el cumplimiento de los consensos a los cuales hemos llegado.

Segundo: Promover el diálogo interpartidario, intergeneracional e intercultural en igualdad de condiciones.

Tercero: Trabajar activamente en la transformación, el re prestigio y la dignificación de la política de nuestro país.

Por último, la Comisión de Juventud del Foro Permanente de Partidos Políticos y las y los delegados en la III Convención deseamos expresar nuestro reconocimiento por el acompañamiento recibido a lo largo de estos años al Programa para el Fortalecimiento Democrático del Sistema Político del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Guatemala, tanto a la Comisión de Juventud como a las tres convenciones partidarias realizadas, y al Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) por sumarse al esfuerzo de esta III Convención.

CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL CASA	ENCUENTRO POR GUATEMALA EG	FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO FRG
GRAN ALIANZA NACIONAL GAN	MOVIMIENTO INTEGRAL DE OPORTUNIDADES MIO	PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL PAN
PARTIDO PATRIOTA PP	UNIÓN DEL CAMBIO NACIONAL UCN	VISIÓN CON VALORES VIVA

REFLEXIONES GENERALES DEL MOVIMIENTO PRO JUSTICIA SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA EL SECTOR JUSTICIA

Ciudad de Guatemala, noviembre de 2009

1. Hubo una conjura contra la justicia independiente por parte de actores políticos procedentes de distintos segmentos de la sociedad, entre ellos partidos políticos, Gobierno Central, Congreso de la República y estructuras creadas para funcionar al servicio de la delincuencia organizada y las redes de corrupción.
2. La lucha contra la impunidad no conviene a la actual correlación de fuerzas políticas, de ahí la necesidad de mantener copadas a las instituciones de justicia, incluso en forma descarada y violando la legislación vigente.
3. La Ley de Comisiones de Postulación (LCP) fue aplicada por los actores del proceso de elección de magistrados y de Director del IDPP, las comisiones de postulación y el Congreso de la República en forma parcial; y en varias oportunidades hubo manipulación, tergiversación y abuso. Trataron de eludir los principios rectores de transparencia, publicidad, objetividad y búsqueda de idoneidad, ética y excelencia profesional, que establece el Decreto 19-2009.
4. La conjunción de esfuerzos entre organizaciones de la sociedad civil y grupos de juristas independientes y diputados independientes, con el respaldo de la comunidad internacional, fue crucial para lograr hechos positivos este año, en relación con el proceso de elección de magistrados. Entre ellos, la aprobación de la Ley de Comisiones de Postulación. Aquí se incluye también la lucha por depurar la Corte Suprema de Justicia de juristas cuestionados, quienes inicialmente habían sido electos por el Congreso de la República, lapso en el cual resultó fundamental la participación de la CICIG.
5. Resulta indispensable estimular la continuidad en el debate sobre la importancia de la justicia y la lucha contra la impunidad, a efecto de no perder el impulso en la participación ciudadana que experimentaron instancias como Convocatoria Ciudadana y Guatemala Visible, de los cuales forma parte el Movimiento Pro Justicia. Nunca como ahora se había logrado una participación tan consciente sobre la importancia de la elección de magistrados, con lo cual no sólo se motivó el debate, sino también se catapultaron ejercicios de observación, monitoreo y vigilancia ciudadanas.
6. El resultado es que la Corte Suprema de Justicia integrada para el quinquenio 2009-2014 está siendo muy vigilada por los diferentes sectores nacionales. El desafío es lograr que esa observación social no rompa barreras ni dañe la independencia del juez y la independencia del Poder Judicial. Es deseable que esa vigilancia ciudadana se extienda a las salas de apelaciones y a las otras estructuras de la administración de justicia.
7. Hay que propiciar la madurez del proceso de selección de candidatos y elección de autoridades, para consolidar la transparencia y reducir los influjos que atentan contra la independencia del juez, o que podrían atentar contra la autonomía de otras instituciones como el Instituto de la

Defensa Pública Penal, el Ministerio Público, la Contraloría General de Cuentas, la Corte de Constitucionalidad y el Instituto de Ciencias Forenses, cuyas autoridades serán electas entre 2010 y 2011. La madurez del proceso contribuirá a una mejor aplicación de la Ley de Comisiones de Postulación, cuyo espíritu y letra tienden a reducir espacios donde proliferan los criterios subjetivos y las decisiones arbitrarias y discrecionales.

8. Es preciso establecer parámetros objetivos que tiendan a disminuir la negociación de candidaturas por cuotas, y así evitar que la administración de justicia sea “repartida” cual botín entre grupos de interés.
9. Las comisiones de postulación deben garantizar la aplicación certera de la Ley de Comisiones de Postulación, especialmente en lo que se refiere a la calificación de expedientes, evaluación de perfiles, valoración de méritos y requisitos, definición de punteos; debate sobre la honorabilidad y trámite de vetos u objeciones.
10. Cabe resaltar el papel fundamental jugado por la Corte de Constitucionalidad, en la resolución de los diversos conflictos surgidos en el proceso de integración de las comisiones de postulación, entre los que resaltan la aplicación maliciosa y tergiversada de las normas correspondientes. Es pertinente reconocer también que la CC emitió resoluciones que resultaron en defensa de la publicidad del trabajo que debían desarrollar tanto las comisiones de postulación como el Congreso de la República, especialmente lo relativo al voto público y nominal.
11. Debido a que hubo prácticas y mecanismos de obstrucción y tergiversación de la Ley de Comisiones de Postulación, cabe exhortar al Congreso de la República, especialmente a la Comisión Extraordinaria para la Reforma del Sector Justicia, a revisar concienzudamente el referido decreto, a efecto de determinar si es viable incorporar reformas que reduzcan la manipulación, la tergiversación y la aplicación maliciosa.
12. Es indispensable crear un proceso de evaluación de la Ley de Comisiones de Postulación, con el fin de introducir mejoras, reducir aún más los espacios que puedan propiciar la discrecionalidad y la arbitrariedad; y contar con herramientas para combatir eficazmente el influjo de los grupos de interés.
13. Proponemos la realización de mesas técnicas con participación de actores clave del proceso y miembros de la sociedad civil, a efecto de detectar los aspectos que hacen posible burlar y violar la ley; y definir conjuntamente las enmiendas que resulte pertinente impulsar.
14. En el caso concreto de la elección de magistrados y que es extensivo a la situación general de operadores de justicia, el MPJ recomienda:

El Estado de Guatemala debe asumir la responsabilidad de promover la superación profesional y académica de los operadores de justicia, mediante el establecimiento de programas que promuevan los estudios de posgrado y los cursos de especialización, independientemente del trabajo que ya se realiza en las unidades de capacitación de cada institución de justicia.

Los rectores de las universidades y los decanos de las facultades de Derecho, quienes juegan un papel fundamental en la elección de autoridades de justicia, deben impulsar la transformación de los cursos que conforman la carrera de las ciencias jurídicas, a efecto de que los estudiantes y jóvenes profesionales del Derecho estén mejor preparados para ejercer la carrera tanto en el ámbito privado como en el Estado, sobre todo cuando se trata de servir en el sistema de administración de justicia.

Madres Angustiadas

Fundación Myrna Mack

Familiares y Amigos contra la
Delincuencia y el Secuestro

ANEXO

MONITOREO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN (LCP) EN LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CORTE DE APELACIONES Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Artículos que fueron violados, omitidos o mal interpretados durante el proceso de elección

FECHA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
6 de julio de 2009	Artículo 4 LCP	<p>En los procesos de elección de representantes de Salas de Apelaciones y Colegio de Abogados y Notarios sucedieron eventos de aplicación errónea del Método proporcional de minorías (MRPM), que en estos procesos es el que promueve la repartición de escaños entre varias de las planillas que participan en el proceso de elección.</p> <p>El argumento a favor de la representación proporcional en esencia es el de que los partidos en una legislatura están representados en proporción al apoyo con el que cuentan de acuerdo a quienes los eligieron, mientras que un sistema de elección directa o absoluta tiende a dejar fuera a los partidos pequeños.</p> <p>Ahora bien, debido a la forma en que está descrito el MRPM en la Ley de Comisiones de Postulación, da lugar a que surjan dudas respecto a su utilización y eficacia, denotando ambigüedad y vacíos al momento de hacer la repartición de escaños. El artículo 4 de la Ley de Comisiones de Postulación, dice <u>"...Bajo este sistema (MRPM), los resultados electorales se consignarán en un pliego que contendrá un renglón por cada planilla participante y varias columnas, cuyo número dependerá de la cantidad de representantes a elegir. En la primera columna se anotará a cada planilla el número de votos válidos que obtuvo; en la segunda, ese mismo número dividido entre dos; en la tercera, dividida entre tres, y así sucesivamente, conforme sea necesario para los efectos de la adjudicación".</u></p> <p><u>De estas cantidades y de mayor a menor, se escogerán las que correspondan a igual número de representantes. La menor de estas cantidades será la cifra repartidora, obteniendo cada planilla el número de representantes electos que resulten de dividir los votos que obtuvo entre la cifra repartidora, sin tomarse en cuenta los residuos. Todas las adjudicaciones se harán estrictamente en el orden correlativo establecido en las listas o planillas, iniciándose con quién encabece y continuándose con quienes le sigan en riguroso orden, conforme el número de electos alcanzado".</u></p>

		<p>Además de tener la explicación del método dentro de la ley, debilidades en su redacción y estilo, la parte que tiende a confusión e interpretación de asignación de escaños, es donde dice "... <i>sin tomarse en cuenta los residuos</i>", dando lugar a diferentes interpretaciones en cuanto a que se descarten o no los residuos (decimales) al inicio del ejercicio cuando se hacen las divisiones o sólo al final en la repartición de escaños o en ambas, provocando variaciones en los resultados finales y afectando directamente a las planillas con menor cantidad de votos, contradiciendo el espíritu de la Ley, respecto a la representación de minorías.</p> <p>Otra ambigüedad de la Ley es la falta de criterios cuando existe empate de votos, cifra repartidoras iguales y la adjudicación del último escaño cuando presenta dudas respecto a proporcionalidad y representatividad. En los dos procesos iniciales realizados se ha caído en estas inconsistencias de la Ley, y no se podría descartar el hecho que ocurran casos especiales en posteriores procesos que no han sido contemplados debido a la falta de criterios y especificidad de la Ley.</p> <p>Sin embargo, será la participación e incidencia de los actores sociales e involucrados en los procesos, la que mejorará y promoverá los cambios necesarios dentro de la normativa para que su funcionalidad y espíritu sean efectivos.</p>
19 de junio 2009	Artículo 5 LCP	<p>Los rectores cuestionaron la legitimidad del sorteo, y la corte de Constitucionalidad suspendió dicho artículo provisionalmente. Esto permitió que obviarán dicho proceso y llevaran a cabo la elección a su antojo.</p> <p>Si bien es cierto que en el sorteo no existe un acto en el cual el ser humano elige, no contradice el principio republicano de la representación, al contrario, permite la participación entre iguales (como es el caso de los Rectores).</p> <p>El sorteo público limitaba el acceso a las presidencias de quienes las aspiraban, y por lo tanto cumplir con compromisos políticos, de amistades o familiares para llegar a los puestos que se disputen.</p> <p>Es importante considerar la obligatoriedad de participación de los Rectores en dicho proceso, pues su excusa, podría considerarse como complicidad en alguna componenda en la elección de Presidentes de Comisiones.</p>
2 de julio de 2009	Artículo 215 Constitución política de la República	<p>El Rector Félix Serrano de la Universidad Mesoamericana, y los rectores que participaron en el proceso de elección de Presidentes de comisiones, violaron el artículo 215 de la Constitución Política de la República que, claramente establece en el párrafo cuarto <u>"En las votaciones tanto para integrar la Comisión de Postulación como para la integración de la nómina de candidatos, no se aceptará ninguna representación."</u> Cuando Serrano se excusó de acudir a la elección efectuada en el Salón del Pueblo, porque estaba de viaje, y en su lugar acudió un representante.</p>
17 de julio de 2009	Artículo 2 LCP	<p>Establece en el inciso a) "Transparencia: <u>Las Comisiones de Postulación desarrollarán sus actuaciones dentro del proceso de elección con total transparencia.</u>" En el proceso de elección de representantes del CANG, se dio el desalojo de observadores del Movimiento Pro Justicia y otras instancias de la sociedad civil, en el momento del conteo de votos.</p>

		La función más importante del observador en un proceso de elección es la de asegurar la integridad y transparencia en el escrutinio. Verificar el proceso de votación y conteo de la mesa electoral, donde pueden dar lugar a fraudes.
16 de julio 2009	Artículo 9 LCP, párrafo 2	En la reunión del consejo directivo para la elección de la terna para director, hubo algunos aspectos que hacen pensar que los consejeros del IDPP sostuvieron reuniones extraordinarias, no públicas, con el fin de acordar el nombre de los candidatos que integrarían la terna a presentar al Congreso de la República, esto violó el artículo 9 párrafo segundo, de la LCP que claramente establece <u>"Las reuniones de la Comisión serán públicas: se garantizará el acceso irrestricto de los medios de comunicación, misiones de observación internacional..."</u>
16 de julio	Artículo 17 LCP	El 20 de julio Erick Castillo, y Fanuel García, presentaron por separado acciones constitucionales de amparo contra el proceso de selección de candidatos. Se expone que varios aspirantes no cumplieron con los requisitos en el plazo establecido por la Ley y el Consejo Directivo del IDPP les concedió tres días adicionales para completar su papelería. Esta acción es violatoria del artículo 17 de la LCP <u>"Selección de aspirantes. (...) excluirá a todos los que no reúnan los requisitos previstos en la ley y exigidos en la convocatoria."</u>
17 de agosto de 2009	Artículo 9, párrafo 1 LCP Ley de acceso a la información pública artículo 1, incisos 3 y 4	El 17 de agosto el MPJ solicitó a la comisión de Apelaciones copia de las hojas de calificación y expedientes de aspirantes, en apego a lo que establece la Ley de acceso a la Información Pública y la LCP, sin embargo en el pleno resolvieron de forma negativa. A pesar que al aprobar el formulario de inscripción, se propuso que se diera la autorización por cada uno de los aspirantes para que se hiciera de conocimiento público toda la información proporcionada por ellos y el punto se aprobó por mayoría. El artículo 9 de la LCP establece <u>"...el Presidente de la Comisión deberá garantizar el resguardo de la información, de tal forma que cualquier persona pueda solicitar, de conformidad con el procedimiento que para el efecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública (...) información sobre la forma en que se tomaron las decisiones y se llevaron a cabo las votaciones."</u> Así como en congruencia a la decisión tomada por la Comisión, indicada arriba. Inciso 3. <u>"Garantizar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados y el derecho de toda persona a tener acceso libre a la información pública."</u> Inciso 4. <u>"Establecer como obligatorio el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública y para los sujetos obligados en la presente ley"</u>
25 de agosto de 2009	Artículo 6 LCP, párrafo único	La Licda. Barrera presentó su renuncia irrevocable al puesto de secretaria de la Comisión de Apelaciones. En su lugar, propuesto por Mario Fuentes Destarac y aceptado por unanimidad, se eligió a Mario Montenegro, representante del CANG. De acuerdo el artículo 6 párrafo único de la Ley de Comisiones de Postulación,

		<p><u>“...En ausencia temporal del Secretario ejercerá las funciones el miembro designado en la propia sesión como suplente.”</u> Por tanto, quien debía asumir temporalmente como Secretario era Roberto Echeverría Vallejo por ser el suplente; sin embargo, no fue ni siquiera mencionado.</p> <p>Luego de la renuncia a la secretaría, la Licda. Barrera únicamente asistió a la siguiente sesión a su renuncia (No. 7); en adelante, no se presentó a ninguna de las sesiones de las comisiones, como se había acordado.</p> <p>Es importante destacar que la LCP no contempla eventos con el sucedido en esta ocasión, de la renuncia irrevocable del cargo de secretaría, sumado a la ausencia de las sesiones, a las cuales no había renunciado. Incluso el cargo de Presidente de la Comisión que por factores externos fuese obligado a declinar o renunciar.</p> <p>Por otro lado “Lo primero que habría que distinguir es si la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez, simplemente HA DEJADO DE ASISTIR A LAS SESIONES de AMBAS Comisiones de Postulación que integra por disposiciones contenidas en normas de la Constitución Política (artículos 215 y 217), o más allá de dejar de ASISTIR, lo que ha hecho es DECLINAR EXPRESAMENTE SU PARTICIPACIÓN, MEDIANTE RENUNCIA” (...) “concretamente, los casos de ausencia sí están previstos. La renuncia, en cambio, no lo está.</p> <p>De hecho, este segundo supuesto no contemplado en la normativa respectiva, ya sea a nivel constitucional o a nivel ordinario, genera dudas interesantes, como la de si la normas constitucionales antes mencionadas (contenidas en artículos 215 y 217) imponen o no un mandato, un imperativo legal a las personas que en el momento de integrarse las Comisiones de Postulación ocupan los cargos de Decanos o Decanas de las Facultades de Derecho o Ciencias Jurídicas y Sociales del país (actualmente, nueve)”. Análisis de Álvaro Castellanos.</p>
20 y 21 de sept. de 2009	Artículo 23 LCP, párrafo 2	<p>El 20 y 21 se llevaron a cabo las elecciones de candidatos a cortes. Durante estos procesos, las calificaciones no fueron propiamente un referente para la elección. Primero, poniendo en duda los criterios aplicados por ellos mismos en el momento de la evaluación. Y segundo, pasando por alto el artículo 23 de la LCP que establece en el párrafo primero <u>“Las Comisiones de Postulación procederán a integrar las nóminas de candidatos que remitirán a donde corresponda. Para el efecto, se principiará votando por el aspirante que haya obtenido mayor puntuación, y se irá votando en forma descendente por los que hayan puntuando menos.”</u></p>
20 y 21 de sept. de 2009	Artículo 2 LCP, párrafo 5	<p>Elección de candidatos a cortes de Justicia. El artículo 2 de dicha ley establece <u>“Excelencia profesional: durante todo el proceso de elección, los miembros de la Comisión de Postulación deberán establecer un perfil mínimo que facilite la selección de personas que se postulan a los distintos cargos, basado en criterios de capacidad, especialidad, idoneidad, honradez y honorabilidad comprobada, para el cumplimiento de lo que exige la Constitución Política de la República de Guatemala.”</u></p> <p>En ambas comisiones, eligieron candidatos con vetos y denuncias.</p>

DECLARACIÓN DE LISBOA SOBRE LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

XIX Cumbre Iberoamericana
Estoril, Portugal, 30 de noviembre de 2009

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2009, en torno al tema "Innovación y Conocimiento",

Conscientes de que la Innovación y el Conocimiento son instrumentos fundamentales para erradicar la pobreza, combatir el hambre y mejorar la salud de nuestras poblaciones, así como para alcanzar un desarrollo regional sostenible, integrado, inclusivo, equitativo y respetuoso del medio ambiente, prestando una particular atención a la situación de las economías más vulnerables,

Reafirmando nuestro propósito común de avanzar hacia políticas públicas en materia de innovación y conocimiento que propicien la equidad, la inclusión, la diversidad, la cohesión y la justicia social, así como el pleno respeto por la igualdad de género, y que contribuyan a superar los efectos de la crisis financiera y económica mundial en nuestros países, con el fin último de mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos,

Destacando la importancia de la participación universal, democrática y equitativa en el debate y en la búsqueda de soluciones de esa crisis, no originada en el espacio iberoamericano, y reconociendo y alentando las iniciativas regionales para enfrentarla,

Reafirmando nuestro compromiso con los valores, principios, y acuerdos que conforman el Acervo Iberoamericano,

Teniendo en consideración las valiosas contribuciones de las Reuniones Ministeriales Sectoriales, de los Foros Parlamentario y de Gobiernos Locales y de los Encuentros Cívico y Empresarial, y de modo especial el taller y los seminarios referidos a aspectos centrales de la temática de innovación y conocimiento, realizados a lo largo del año en España, Argentina, Brasil, México y Portugal.

ACORDAMOS

1. Dar prioridad a la Innovación en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo de nuestros países, mediante el diseño e implementación de políticas públicas de mediano y largo plazo, sean de naturaleza fiscal, financiera o de crédito, que estén dirigidas a los agentes de la innovación y del conocimiento (empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas, universidades, centros de I+D, gobiernos, sectores sociales) y a la población en general, y promoviendo su interacción, estimulando, consecuentemente, la implementación gradual de una cultura de innovación.

2. Fortalecer las instituciones nacionales de innovación y promover la cooperación solidaria entre los Gobiernos iberoamericanos, aprovechando las múltiples sinergias y complementariedades y respetando las especificidades nacionales.
3. Promover la creación de un nuevo y ambicioso programa cuya definición estará a cargo de un grupo de trabajo de responsables gubernamentales de cada país, coordinado por la SEGIB. Éste deberá ser un programa para la investigación aplicada e innovación tecnológica, inclusivo y abierto a todos los países, complementario de los programas existentes y estrechamente articulado con los mismos. El Programa tendrá también por objetivo contribuir a un modelo de apropiación social y económica del conocimiento más equilibrado en el ámbito de las sociedades iberoamericanas.
4. Promover a través del Foro de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación la coordinación y la creación de sinergias e interfaces de acción entre los diversos Programas, Iniciativas y Actuaciones en los ámbitos de la Innovación, la Investigación y la Educación Superior que integran el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
5. Destacar la importancia crucial de fortalecer la oferta y la calidad laboral de los pueblos iberoamericanos como condición esencial para la promoción de la innovación.
6. Desarrollar e incentivar estrategias de fomento de la inserción laboral, la promoción del emprendimiento y la ampliación de las garantías y calidad laboral, incluyendo el empleo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs) y el teletrabajo para la generación de trabajo digno.
7. Incentivar el desarrollo científico y tecnológico y el esfuerzo público y privado para el incremento de la inversión en Investigación y Desarrollo, de formación y permanencia de talentos y recursos humanos calificados en Ciencia y Tecnología e innovación y apoyo a la educación en todos los niveles, procurando garantizar el funcionamiento abierto de los sistemas nacionales de Ciencia y Tecnología, y promover al más alto nivel la calidad científica.
8. Promover e incentivar la inversión en infraestructura de comunicación, apoyando el acceso generalizado a la Banda Ancha, en particular en sectores de menores posibilidades y en áreas rurales.
9. Impulsar estrategias encaminadas a universalizar el acceso a las TICs y el desarrollo de contenidos digitales, a través, entre otros, de programas de alfabetización digital y tecnológica para garantizar la apropiación social del conocimiento.
10. Desarrollar o promover programas que garanticen la transferencia de tecnologías a los países en desarrollo, en especial en el espacio iberoamericano, teniendo como objetivo la solución de los problemas económicos, ambientales y sociales de la región.
11. Estimular el respeto y la recuperación de los conocimientos ancestrales, tradicionales y locales, especialmente de los pueblos originarios iberoamericanos y de los grupos afrodescendientes, y promover su incorporación en los procesos de innovación.

12. Promover la colaboración internacional en Ciencia y Tecnología y garantizar la libertad académica como fuente esencial de una cultura democrática y de innovación.
13. Incentivar una mayor cooperación entre el sector académico en sus distintos niveles, centros de investigación y empresas públicas y privadas, para crear sinergias y redes de trabajo que promuevan la transferencia y la absorción de los resultados de la investigación a la producción, la educación, el mercado y la sociedad en general, para que responda de forma más efectiva a las necesidades de las comunidades, con claros impactos en la mejora de desempeño de los países iberoamericanos en materia de innovación y progreso científico y tecnológico.
14. Incentivar la cooperación coordinada con otras organizaciones, redes, o programas, regionales o internacionales, en los dominios de la ciencia y la tecnología, de la innovación y de la educación superior, con vistas al fortalecimiento del papel internacional del espacio iberoamericano del conocimiento. Crear condiciones propicias para proporcionar recursos destinados a fomentar la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
15. Profundizar la cooperación iberoamericana en innovación y conocimiento bajo principios de solidaridad, humanismo y complementariedad, reconociendo las asimetrías de la región así como las particularidades, necesidades y especificidades de nuestros pueblos, con especial énfasis en aquéllas de orientación educativa con el objetivo de garantizar que todos los países miembros se beneficien de la Conferencia Iberoamericana.
16. Incentivar la implementación, en las Universidades, de estrategias de fomento del emprendimiento y de valoración de la investigación científica y tecnológica, que estén al servicio de las comunidades y en consonancia con la realidad y las necesidades de nuestros pueblos.
17. Potenciar la formación de talentos y recursos humanos en Innovación científica y tecnológica, procurando atraer más jóvenes a las carreras científicas, de acuerdo a lo señalado en la Declaración de San Salvador, y promover la cultura, la divulgación y la educación científica considerando las características interculturales de las respectivas sociedades, incluyendo la promoción de iniciativas que permitan la incorporación de recién egresados a entidades públicas y privadas y centros de investigación.
18. Asegurar y promover el acceso y el uso, libre y seguro, de las TICs para toda la sociedad, en particular entre la infancia, la juventud y las personas con discapacidad, fomentando la inclusión, la igualdad, especialmente de género, generacional y territorial, convirtiendo el acceso en un derecho básico y universal.
19. Destacar el papel esencial del Estado en alentar y coordinar acciones y políticas de innovación en el ámbito económico y social.
20. Realizar los esfuerzos necesarios, en el espacio iberoamericano, para incorporar elementos de innovación en las políticas públicas con objeto de mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios que presta el Estado a la sociedad en general.
21. Estimular el intercambio y la transferencia de tecnologías entre empresas y gobiernos de los países de la región, acorde con el concepto de innovación abierta.

22. Reiterar la importancia de la innovación, el conocimiento y la transferencia de tecnología para enfrentar el Cambio Climático y, en este contexto, continuar participando activa y coordinadamente en la XV Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 15), que tendrá lugar en Copenhague, del 7 al 18 de diciembre de 2009.
23. Promover e incentivar la utilización de energía producida con base en fuentes renovables y luchar contra el cambio climático.
24. Contribuir, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, a un esfuerzo global de reducción de emisión de gases de efecto invernadero, basado en metas nacionales cuantificadas para los países desarrollados y en acciones de mitigación nacionalmente apropiadas (NAMAs), de acuerdo con las condiciones nacionales de los países en desarrollo, sustentadas en flujo adecuado de financiación y transferencia de tecnología.
25. Trabajar para que la adaptación de los países en desarrollo a los efectos negativos del cambio climático esté sustentada por flujos financieros internacionales nuevos y adicionales, suficientes y previsibles.
26. Defender el fortalecimiento del apoyo financiero y tecnológico de los países desarrollados hacia países en desarrollo en el área del cambio climático, enfatizando el papel clave que debe cumplir, en ese contexto, por el financiamiento público internacional. Reconocer, igualmente, el papel complementario que el sector privado podrá desempeñar en el apoyo a las acciones de mitigación y de las tecnologías limpias.
27. Valorar las mejores prácticas para responder adecuadamente a los desafíos planteados por la crisis financiera y económica internacional, que fue también tema de debate en esta Cumbre. Apoyar, en dicho contexto, el incremento sustancial de capital del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial para asegurar que cuenten con recursos suficientes para cumplir con sus mandatos en materia de financiamiento para el desarrollo. Impulsar decididamente que el proceso de aumento sustancial de capital del Banco Interamericano de Desarrollo culmine en su próxima Asamblea de Gobernadores, a realizarse en marzo de 2010, y que el proceso de revisión del Banco Mundial finalice en las próximas reuniones de primavera que se realizarán en abril de 2010 y contribuir a la adopción de medidas de eficiencia y de racionalidad en las prácticas de dichas instituciones. En este contexto, expresar su determinación de participar y contribuir activamente en un proceso de transformación profunda y amplia de la arquitectura financiera internacional.
28. Disponer el cumplimiento a lo acordado en esta Cumbre y solicitar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) dar seguimiento a los mandatos emanados del Programa de Acción de Lisboa, que es parte integrante de esta Declaración.
29. Agradecer al gobierno del Paraguay su ofrecimiento para organizar la XXI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en el año 2011.

30. Reiterar nuestro reconocimiento al Gobierno de Argentina, por la celebración de la XX Cumbre Iberoamericana en 2010, en la ciudad de Mar del Plata, y al Gobierno de España que acogerá la XXII Cumbre, en Cádiz, en 2012.
31. Agradecer a la SEGIB por el trabajo desarrollado en 2009, en la ejecución de los mandatos emanados de las Cumbres.
32. Registrar el ingreso en la Conferencia Iberoamericana del Reino de Bélgica y a la República Italiana como Observadores Asociados y, como Observadores Consultivos, a la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), a la Unión Latina (UL) y a la Organización de los Estados de Caribe Oriental (OECO).
33. Expresar nuestro más decidido agradecimiento al Pueblo y a las autoridades de Portugal por la cálida acogida brindada en ocasión de esta XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Suscribimos la presente Declaración, en dos textos originales en idiomas portugués y español, ambos igualmente válidos, en Estoril, Portugal, el primero de diciembre de 2009.

**COMUNICADO ESPECIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA
SOBRE LA SITUACIÓN EN HONDURAS**

XIX Cumbre Iberoamericana
Estoril, Portugal, 30 de noviembre de 2009

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, han analizado la situación en la República de Honduras, incluyendo la realización de elecciones el día 29 de noviembre. Han tenido la posibilidad de recibir informaciones y conocer la lectura de la situación hecha por el Gobierno de Honduras.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos condenan el golpe de estado en Honduras y consideran inaceptables las graves violaciones de los derechos y libertades fundamentales del pueblo hondureño. En este contexto, consideran que la restitución del Presidente José Manuel Zelaya en el cargo para el que fue democráticamente elegido, hasta completar su periodo constitucional, es un paso fundamental para el retorno a la normalidad constitucional.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos hacen un enérgico llamado para que cese el hostigamiento a la sede diplomática de Brasil en Tegucigalpa, que se garantice su inviolabilidad y la de las personas bajo su protección, así como la libertad de movimiento de sus funcionarios y de todo el Cuerpo Diplomático acreditado en Honduras, en estricto apego a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos seguirán contribuyendo activamente en la búsqueda de una solución que permita la apertura de un diálogo nacional en Honduras y en devolver el régimen democrático al pueblo hondureño.

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos declaran su firme compromiso con la defensa de los principios democráticos de todos los países de Iberoamérica para prevenir cualquier intento de desestabilización a gobiernos legítimamente electos.